

Participación: herramienta básica para alcanzar un desarrollo local igualitario

- V Jornadas de Interlocución Municipal
- VII Jornadas de Trabajo en el Ámbito Social



eQual



FUNDACIÓN
isonomía
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

<http://igualdader.uji.es> • <http://isonomia.uji.es>



INDICE

I.- INTRODUCCIÓN

- PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS LOCALES. ELEMENTOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO

II.- VII JORNADAS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO SOCIAL

- IV FORUM ASOCIATIVO
- CONFERENCIA-TALLER: *“RECURSOS EN INTERNET PARA ASOCIACIONES”*
- TALLER: *“HAZTE OIR. RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN”*
- CONCLUSIONES

III.- V JORNADAS DE INTERLOCUCIÓN MUNICIPAL

- INTRODUCCIÓN
- CONFERENCIA: *“MUJER RURAL Y PARTICIPACIÓN”*
- MESA REDONDA: *“MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: REFERENTES EN LA POLÍTICA LOCAL”*
- CONCLUSIONES

I.- INTRODUCCIÓN

El proyecto Equal Igualdader está inserto en el Eje 4 – Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres-, dentro del área temática dirigida a reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo. Este proyecto, de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, se desarrolla en ocho zonas¹ del Estado Español que forman la Red Plurirregional Igualdader, constituida por entidades de diversa naturaleza: universidades públicas, entidades privadas, asociaciones y consorcios. Su fin último es reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres potenciando un Desarrollo Local Igualitario, entendido como la incorporación de medidas y estrategias a las políticas de igualdad de oportunidades y *mainstreaming* de género en las políticas locales y sectoriales, el fomento del desarrollo local desde una perspectiva integral e igualitaria, reduciendo el desequilibrio demográfico de las zonas rurales y potenciando el empleo femenino, la desegregación laboral de las mujeres así como la aplicación de medidas integrales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS LOCALES. ELEMENTOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO²

1. Las Políticas de igualdad en el ámbito local³

Dejando en este momento a un lado la parte conceptual del proyecto de ley de igualdad, nos centraremos en su posible repercusión en las políticas locales de igualdad.

Los interrogantes a los que queremos dar respuesta son tres:

1. ¿Existe un cuadro normativo general aplicable a las políticas locales de igualdad en todo el Estado?
2. ¿El proyecto de ley de igualdad afecta sólo a la Administración del Estado o también se proyecta sobre las entidades locales?
3. Si la respuesta es afirmativa, ¿qué cambios deberán sufrir las políticas locales?

² Conferencia impartida en el marco de la I Asamblea Igualdader, organizada por la Fundación *Isonomía* los días 22 y 23 de junio de 2006.

³ Asunción Ventura Franch, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I de Castellón y Santiago García Campá, profesor asociado de Filosofía del Derecho de la Universitat Jaume I de Castellón.

¹ Andalucía, Asturias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid y Navarra.

1. Cuadro normativo general sobre las políticas locales de igualdad

Con esta primera cuestión no pretendemos exponer con detalle las bases legales sobre las que se asientan las políticas locales de igualdad. El objetivo que queremos alcanzar es, por el contrario, mostrar que el cuadro normativo está cambiando, puesto que primero las leyes autonómicas de igualdad y después el proceso de reforma estatutaria que está aconteciendo en nuestro país, están modificando los contornos del marco normativo que define qué deben hacer y qué no las entidades locales en el tema de la igualdad. Como veremos, esta consideración se trasladará al proyecto de Ley orgánica de igualdad.

A modo de repaso, las referencias básicas en la Constitución Española podemos centrarlas a los artículos 1.1 (Estado social y democrático de Derecho), 9.2 (Mandato dirigido a los poderes públicos de promover la igualdad real y efectiva y fomentar la participación de los individuos y los grupos en que se integra) y 14 (Derecho a la igualdad y la no discriminación).

Si acudimos a los Estatutos de Autonomía, en tanto que norma institucional básica de las Comunidades Autónomas, todos ellos han recogido como competencia exclusiva autonómica la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Habría que añadir la regulación de las funciones públicas en el ámbito de las leyes de servicios sociales, que en muchos casos contempla la promoción de la igualdad como servicio social de carácter

específico o especializado, estableciendo las funciones que corresponden a los organismos autonómicos y locales.

Por su parte, la Ley de Bases de Régimen Local [ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local asigna a los municipios de más de 20.000 habitantes la competencia para la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social [art. 25.2.k)], siempre en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas. En particular, los municipios pueden realizar actividades complementarias a las de la Administración General del Estado y la Administración Autonómica en el tema de promoción de la mujer (art. 28).

Este cuadro normativo básico que delinea la distribución de competencias relacionadas con la igualdad ha sido perfeccionado en algunas Comunidades Autónomas que han elaborado una ley de igualdad: concretamente en Galicia, Castilla y León y País Vasco. Navarra y Comunidad Valenciana pero no han contemplado referencias expresas de mucho calado a este respecto.

En el caso de Galicia, los artículos 32 y 33 de la ley 7/2004, de 16 de julio, establecen un régimen de colaboración entre la Xunta y las corporaciones locales, según el cual: a) los planes autonómicos sobre igualdad se ejecutarán buscando la colaboración de los ayuntamientos, habilitando las subvenciones y transferencias necesarias; b) se fomentará la adopción de planes de programación del tiempo en las ciudades; y c) se promoverán mediante una convocatoria anual

de ayudas los planes municipales de igualdad, oída la Federación Gallega de Municipios y Provincias.

En Castilla y León las previsiones de la ley 1/2003, de 3 de marzo, tienen un alcance algo mayor: se establecen como principios que deben informar de la actuación de la Administración de Castilla y León «y del resto de Administraciones Públicas de su ámbito territorial de actuación» en lo que a la transversalidad, la planificación y la coordinación (art. 3) se refiere. Se reconocen de modo singular los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres aprobados por las corporaciones locales (art. 4.3.b), los consejos locales de la mujer (art. 26) o la implantación de un lenguaje administrativo no sexista (art. 45). Pero, sobre todo, destaca la previsión expresa de las competencias de las corporaciones locales en materia de igualdad en el art. 11. Así, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes son competentes para:

1. Fomentar acciones positivas.
2. Aprobar y ejecutar planes de igualdad de oportunidades que se coordinen con los recursos autonómicos, sean coherentes con el plan de igualdad autonómico y desarrollen las competencias asignadas en la misma ley.
3. Fomentar la participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural.

En el caso del País Vasco, las previsiones de su ley 4/2005, de 18 de febrero, todavía son más ambiciosas:

el artículo 7 atribuye a los ayuntamientos una serie de funciones en torno a la igualdad entre mujeres y hombres: por citar las más destacadas, la adecuación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género, la ejecución de medidas de acción positiva o el establecimiento de recursos o servicios socio-comunitarios para conciliar la vida laboral y personal. Para ello contarán con la asistencia técnica de la Comunidad Autónoma. Además, de acuerdo con el artículo 10, la administración local ha de contar con una entidad, órgano o unidad administrativa encargada del impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad. También debe aprobar planes de igualdad, en el marco de la planificación autonómica y previo informe del Instituto Vasco de la Mujer (art. 15.3).

En consecuencia, una vez revisadas estas tres leyes de igualdad, comenzamos a apreciar cómo el cuadro normativo general sobre las políticas locales en materia de igualdad empieza a presentar peculiaridades en aquellas Comunidades Autónomas que han previsto una distribución de funciones más detallada, sobre todo a raíz de la elaboración de las leyes de igualdad.

Una conclusión provisional de orden práctico que puede extraerse es la siguiente: en las Comunidades Autónomas donde existe una ley de igualdad es más factible que las políticas locales de igualdad estén reconocidas en términos algo más amplios que en aquellas Comunidades donde no existe una norma legal de este tipo.

Sin embargo, esta conclusión provisional debe ser puesta en relación con dos novedades jurídicas muy relevantes que están aconteciendo en nuestros días:

Por un lado, el proceso de reforma estatutaria, que en el caso concreto del Estatuto de Cataluña ha incluido previsiones muy relevantes relacionadas con las políticas de igualdad; el reconocimiento específico de los derechos de las mujeres en el artículo 19 o el reconocimiento de la perspectiva de género en el artículo 41 –con inclusión de la transversalidad–. Más modestas han sido las previsiones del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, donde la igualdad se ha reconocido simplemente como uno de los ámbitos donde se centrará primordialmente la actuación de la Generalitat, pero sin contemplar la transversalidad como principio de actuación ni las medidas de acción positiva en relación con las mujeres, que sí se encuentran reconocidas para las personas con discapacidad.

Por otro lado, el proyecto de Ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres, para cuyo análisis vamos a partir del interrogante que se trata a continuación.

2. ¿El proyecto de ley de igualdad afectará a las entidades locales?

Podemos responder afirmativamente, siempre y cuando la redacción del proyecto de ley de igualdad se mantenga en los mismos términos.

El artículo 21.2 lo ha establecido de la siguiente manera: «Las Entidades Locales integrarán el principio de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas».

Mientras que el mandato manifestado en segundo lugar («colaborarán con el resto de Administraciones Públicas») conecta de alguna manera con las acciones complementarias previstas en el artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, la referencia a la integración del principio de igualdad en el ejercicio de las competencias municipales introduce profundas novedades, puesto que puede afirmarse que el principio de igualdad reconocido en el artículo 3 del proyecto de ley se desarrolla especialmente en el título primero (arts. 3 a 13) y en el título segundo (arts. 14 a 31), en el que resultan especialmente interesante los artículos 14 a 16, referidos a los criterios generales de actuación, la transversalidad, la integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas y los nombramientos realizados por los poderes públicos en cargos de responsabilidad.

Debe tenerse en cuenta que en buena parte de estos artículos el ámbito subjetivo de la norma hace referencia a los «poderes públicos», salvo en las disposiciones que citan expresamente al Gobierno o a la Administración General del Estado (p. ej., en los arts. 17, 18, 19 y 21). Abundando en esta interpretación, los párrafos cuatro y seis del parágrafo tercero de la Exposición de motivos de la ley indican que se trata de criterios de actuación

«de todos los poderes públicos» o que, en el caso de las acciones positivas, se dirigen «a todos los poderes públicos». Lo mismo puede decirse de los párrafos cuarto y catorce del parágrafo cuarto.

3. Si la respuesta es afirmativa, ¿qué cambios deberán sufrir las políticas locales?

Tras haber conectado el principio de igualdad con las entidades locales, y después de haber confirmado que el principio de igualdad se aplica a los poderes públicos en general en buena parte de las disposiciones citadas del proyecto de ley, dentro de los que deben entenderse incluidos los poderes públicos locales, debemos examinar en qué cuestiones concretas se debe materializar la integración del principio de igualdad por parte de las entidades locales.

De acuerdo con el artículo 14, los criterios generales de actuación de los poderes públicos serán, entre otros, los siguientes:

- 1) El compromiso acerca de la efectividad del principio de igualdad.
- 2) Su integración en las políticas económicas, laborales y sociales.
- 3) La colaboración con las restantes Administraciones Públicas.
- 4) La participación equilibrada en la toma de decisiones.
- 5) La conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

6) La implantación de un lenguaje no sexista.

Según el artículo 15, el principio de igualdad informará con carácter transversal la actuación de todos los poderes públicos.

Además, de acuerdo con el artículo 16, deberán procurar atender al principio de representación equilibrada en el nombramiento de cargos de responsabilidad, de tal manera que el sexo menos representado alcance una presencia no inferior al 40% del conjunto de que se trate (disposición adicional primera).

También se prevé en las políticas urbanas y de ordenación del territorio el favorecimiento del acceso en condiciones de igualdad a los servicios y las infraestructuras urbanas, una tarea que parece corresponder fundamentalmente a las entidades locales (art. 28.1).

También pueden establecerse en la contratación pública condiciones especiales cuando se trate de la ejecución de contratos para promover la igualdad entre mujeres y hombres (art. 29). Igualmente, en el terreno de las subvenciones las bases reguladoras pueden incluir la valoración de actuaciones relacionadas con el principio de igualdad (como medidas de conciliación, responsabilidad social, etc.) (art. 31).

Sin ánimo de agotar la cuestión, también se prevén nuevos criterios de actuación de las Administraciones Públicas en relación con el empleo público, como la

composición equilibrada en los órganos de selección y valoración o la eliminación de la discriminación salarial (art. 47).

Hay que señalar, no obstante, que en algunos casos se trata de una habilitación a las entidades públicas y no tanto de una auténtica obligación.

Pues bien, en mi opinión todas estas previsiones no tendrían ninguna eficacia si no se hubiera establecido las consecuencias jurídicas de su incumplimiento, por un lado, y reconocido la legitimación para la protección jurisdiccional del derecho de igualdad ante supuestos de infracción, por otro. En efecto, son fundamentales dos artículos en este sentido: el art. 10, según el cual los actos jurídicos que causen discriminación por razón de sexo se considerarán nulos, y el art. 12, que reconoce la legitimación y capacidad procesales para la defensa del derecho a la igualdad a las personas físicas y jurídicas con interés en el resultado del pleito. En desarrollo de este artículo, las disposiciones adicionales quinta, para el ámbito civil, y sexta, para el ámbito contencioso-administrativo, reconocen la posibilidad de litigar a los sindicatos y asociaciones cuyo fin sea la defensa de igualdad de trato, con respecto a las personas que estén afiliadas o asociadas a ellos y siempre con su autorización.

Además, en el caso de que las personas afectadas, sean una pluralidad de indeterminada o de difícil determinación, se prevé la legitimación de los organismos

públicos en materia de igualdad, los sindicatos más representativos y las asociaciones en defensa de la igualdad de ámbito estatal.

Quiero subrayar que la previsión de un sistema de tutela judicial efectiva, es decir, la posibilidad de acudir a los juzgados y tribunales en defensa del derecho a la igualdad por el incumplimiento del contenido del proyecto de ley de igualdad por parte de un poder público de ámbito local, constituye uno de los factores principales para que las Administraciones Públicas en general, y las locales en particular, cumplan realmente con las disposiciones de tipo prescriptivo del proyecto de ley.

II. Las mujeres en las candidaturas electorales de 2003 en la provincia de Castellón. El posible impacto de la ley de igualdad⁴.

Les voy a presentar un resumen de los datos estadísticos que existen sobre la presencia de las mujeres en las listas electorales de ámbito municipal de la última convocatoria electoral celebrada en el año 2003. El estudio está dividido en dos partes:

1. Alcaldesas en las elecciones municipales de 2003:
 - a) Porcentaje total de alcaldesas en España.
 - b) Porcentaje de alcaldesas por Comunidades Autónomas.

⁴ Lucía Romani Sancho, becaria de investigación del Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I de Castellón.

c) Alcaldesas en la provincia de Castellón

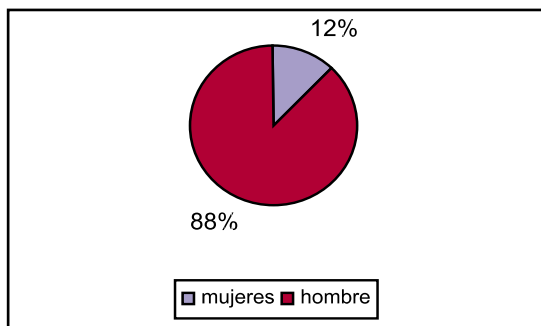
2. Datos sobre las candidaturas en la provincia de Castellón en las elecciones municipales de 2003.

1. ALCALDESAS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2003.

a) Porcentaje total de alcaldesas en España

En general, la participación de las mujeres en la vida política local ha aumentado desde las elecciones municipales de 1983. Pero este aumento no es excesivamente relevante, ya que en las elecciones municipales de 1983, las alcaldesas representaban el 2% del total. En las últimas elecciones como vemos en el gráfico su presencia ha ascendido al 12%, lo que en un periodo de 20 años no representa un aumento considerable.

Gráfica 1. Porcentaje total de alcaldesas en España

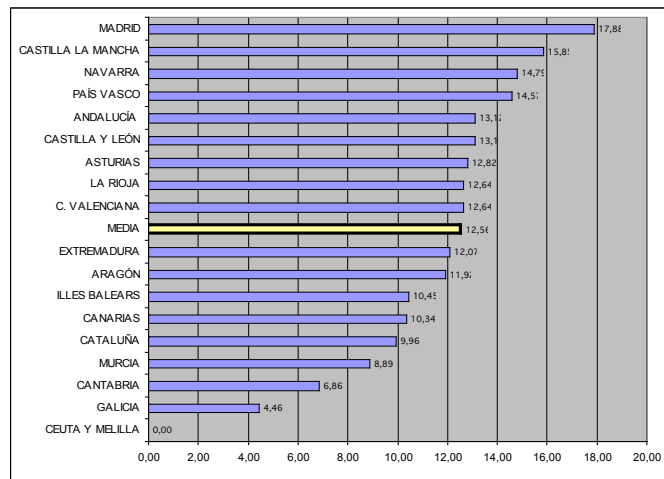


Fuente: Instituto de la Mujer

b) Porcentaje de alcaldesas por Comunidades Autónomas

Analizando estos datos a nivel autonómico observamos que en la Comunidad de Madrid se concentra el mayor número de alcaldesas electas con un porcentaje del 18%. En el otro extremo se encuentra la Comunidad Autónoma Gallega que no llega al 5% de alcaldesas electas. La media se encuentra en el 12,30%.

Gráfica 2. Porcentaje de alcaldesas por Comunidad Autónoma

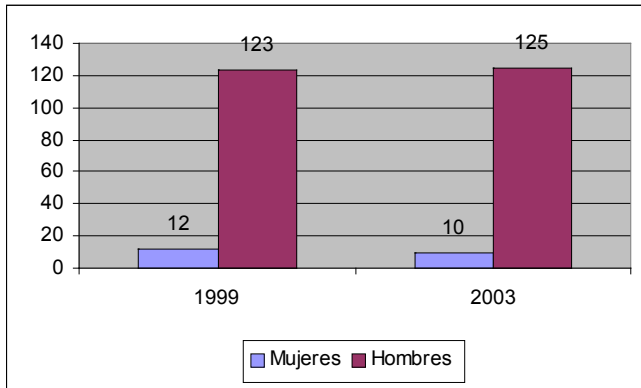


Fuente: Instituto de la Mujer

c) Alcaldesas en la provincia de Castellón (1999-2003)

Comparando los resultados en la provincia de Castellón en las dos últimas elecciones municipales, el número de alcaldesas ha descendido en la última convocatoria electoral, pasando de 12 a 10 alcaldesas de un total en 135 municipios, es decir, el 7,41%, lo que sitúa a Castellón por debajo de la media nacional.

Gráfica 3. Alcaldesas en la Provincia de Castellón



Fuente: Elaboración propia.

2. DATOS SOBRE LAS CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2003 LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Los criterios de selección han sido los siguientes:

I. Selección de los municipios con más de 5.000 habitantes. Tal como establece el Proyecto de ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en su disposición adicional segunda, las modificaciones previstas en la Ley orgánica de régimen electoral general sólo afectarán a los municipios de más de 5.000 habitantes. Por ello, en la provincia de Castellón de un total de 135 municipios sólo se verán afectados 17 municipios.

II. Agrupación de los municipios en función al número de concejalías que les corresponde, según el tamaño de la población:

- De 5.001 a 10.000 habitantes son elegidas 13 concejalías; afecta a 7 municipios.
- De 10.001 a 20.000 habitantes son elegidas 17 concejalías; afecta a 3 municipios.
- De 20.001 a 50.000 habitantes son elegidas 21 concejalías; afecta a 6 municipios.
- De 50.001 a 100.000 habitantes son elegidas 25 concejalías; no existe ningún municipio con estas características.
- Más de 100.001 habitantes; afecta sólo al municipio de Castellón de la Plana, en el que se eligen 27 concejalías.

Los municipios de 5.001 a 10.000 habitantes

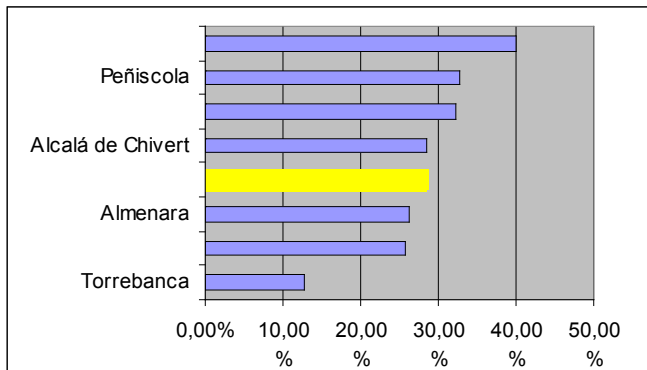
Son los municipios de Alcalà de Xivert, Alcora, Betxí,

Peñíscola, Segorbe y Torreblanca. 13 concejalías por lista con un total 36 listas, con 468 candidaturas, de las que 139 son mujeres.

Porcentaje de mujeres por municipio:

La media de mujeres en estos municipios está en torno al 28%. El municipio de Betxí, como se puede observar en el gráfico, es el único que llega al 40% de mujeres en el total de sus listas electorales. Por el contrario, Torreblanca tan solo alcanza un 13% de mujeres.

Gráfica 4. Porcentaje de mujeres por municipio (5.001 a 10.000 habitantes)



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

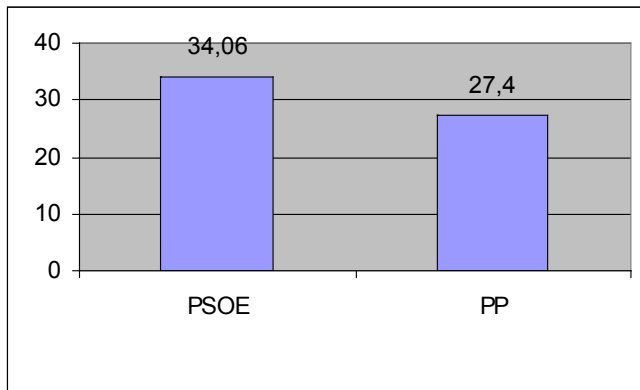
Los municipios que superan la media son Betxí,

Peñíscola, Alcora y Alcalá de Xivert, mientras que no alcanzan esta media Almenara, Segorbe y Torreblanca.

Porcentaje de mujeres en listas con presencia en todos los municipios:

El PSOE y el PP son los únicos partidos con listas en todos los municipios de este primer grupo. El Partido Socialista es el que mayor número de mujeres presenta en sus listas, con un 34%. El Partido Popular presenta 27%, por lo que ninguno de los dos partidos alcanza el 40% en sus listas.

Gráfica 5. Porcentaje de mujeres en lista con presencia en todos los municipios (5.001 a 10.000 habitantes)

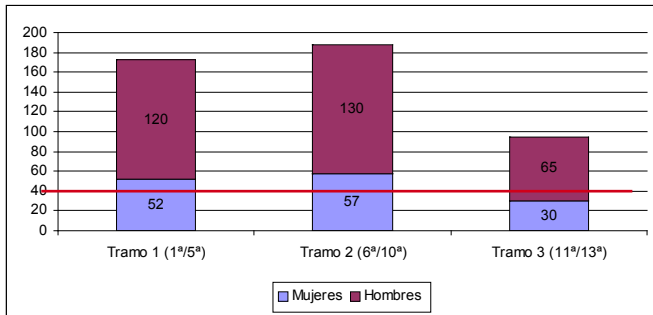


Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales:

La distribución de mujeres y hombres por tramos refleja la desigualdad existente en las listas electorales. El anteproyecto de Ley de Igualdad establece, en la Disposición Adicional Segunda, que también se mantendrá la proporción mínima del 40% en cada tramo de cinco puestos. En los dos primeros tramos el número de mujeres está en torno a 55; según lo que establece el proyecto de Ley para la Igualdad, debería ser de 72 mujeres como mínimo. Esto confirma que no llega al 40% en los dos primeros tramos.

Gráfica 6. Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales (5.001 a 10.000 habitantes)



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Nota: la línea roja indica el 40% del tramo (al tercer tramo no es aplicable)

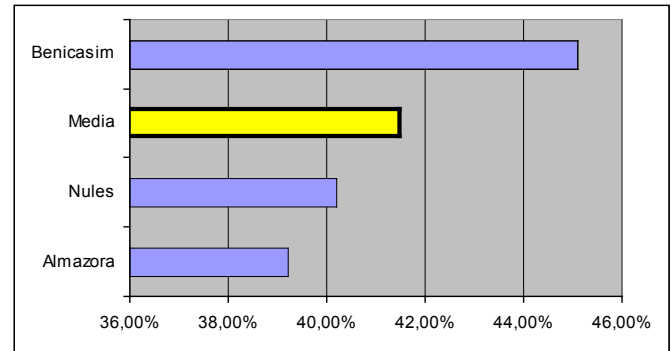
Los municipios de 10.001 a 20.000 habitantes

Se incluyen en este grupo los municipios de Almazora, Benicasim y Nules, donde se presentaron un total de 15 listas, con 17 concejales y concejalas por lista, es decir, 255 candidaturas, de las que 107 son mujeres.

Porcentaje de mujeres por municipios:

La media de mujeres en estos municipios está en torno al 41%. El municipio de Benicasim, con el 45%, es el que mayor número de mujeres presenta en el conjunto de las listas electorales inscritas. Los otros dos municipios, Nules y Almazora están por debajo de la media, pero se mantienen en torno al 40%, de acuerdo con lo que establece el proyecto de Ley para la igualdad.

Gráfica 7. Porcentaje de mujeres por municipios (10.001 a 20.000 habitantes)

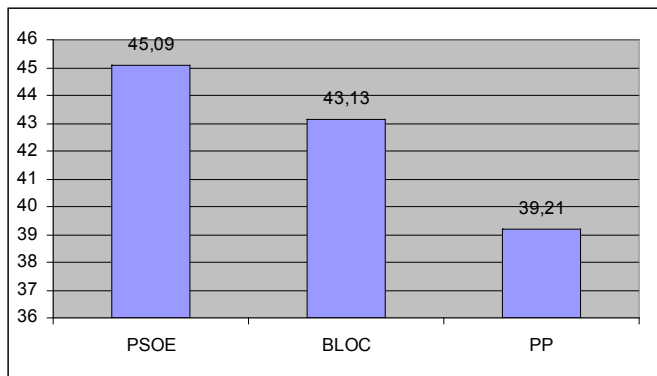


Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Porcentaje de mujeres en listas con presencia en todos los municipios:

El PSOE, el BLOC y el PP son los únicos partidos con listas en todos los municipios. En este segundo grupo, al igual que ocurría en el anterior, el PSOE es el que mayor número de mujeres presenta en sus listas, con un 45%, ligeramente superior al 43% del BLOC y al 39% del PP. Como se puede observar, comparando con los municipios del grupo anterior, a medida que aumenta el tamaño de la población, aumenta la representación de las mujeres.

Gráfica 8. Porcentaje de mujeres en listas con presencia en todos los municipios (10.001 a 20.000 habitantes)

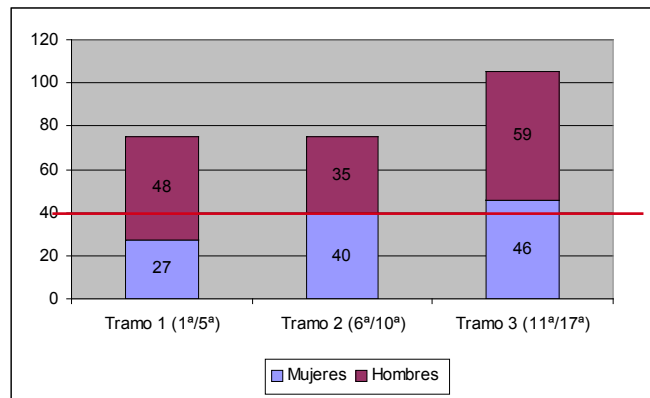


Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castelló

Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales:

La distribución de mujeres y hombres por tramos sigue reflejando la desigualdad plasmada en las listas electorales. En el primer tramo el número de mujeres se sitúa en 27. Según lo que establece el proyecto de Ley para la Igualdad, debería ser de 30 mujeres como mínimo. En el segundo tramo, por el contrario, el número de mujeres supera al de hombres, pero sin olvidar que también es cierto que las posibilidades de salir elegidas disminuyen.

Gráfica 9. Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales (10.001 a 20.000 habitantes)



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Nota: la línea roja indica el 40% del tramo (al tercer tramo no es aplicable)

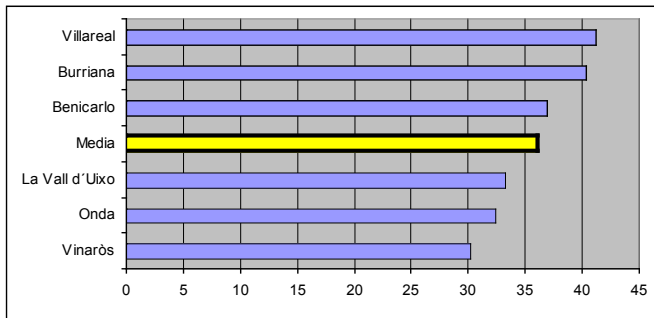
Los municipios de 20.001 a 50.000 habitantes

Son seis municipios: Benicarló, Burriana, Onda, La Vall d'Uixó, Vila-real y Vinaroz, donde se presentaron un total de 36 listas, con 21 concejales y concejalas por lista, es decir, un total de 756 candidaturas, de las que 248 son mujeres.

Porcentaje de mujeres por municipios:

La media de mujeres en estos municipios está en torno al 36%. El municipio de Vila-real, junto con el de Burriana, cuenta con un porcentaje del 40%, siendo los que mayor número de mujeres presentan en sus listas electorales. Estos dos municipios y Benicarló se encuentran por encima de la media.

Gráfica 10. Porcentaje de mujeres por municipio (20.001 a 50.000 habitantes)

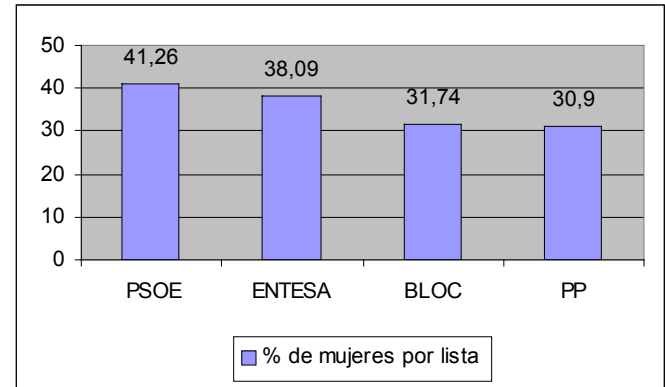


Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Porcentaje de mujeres en listas con presencia en todos los municipios:

El PSOE, la ENTESA, el BLOC y el PP, son los partidos que presentan listas en todos los municipios de este tercer grupo. Nuevamente el PSOE es el que mayor número de mujeres presenta en sus listas, llegando al 41% un porcentaje superior al 38% de ENTESA, al 31% del BLOC y el 30% del PP.

Gráfica 11. Porcentaje de mujeres en listas con presencia en todos los municipios (20.001 a 50.000 habitantes)



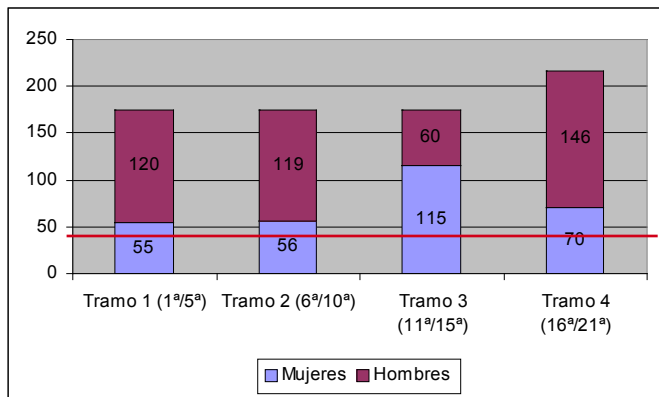
Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales:

En el primer y segundo tramo el número de mujeres

está alrededor de 55. Según lo que establece el proyecto de Ley para la Igualdad, debería ser de 70 mujeres como mínimo. En el tercer tramo por el contrario, el número de mujeres (115) supera al de hombres (60), como ocurría en el grupo anterior con el segundo tramo. Aquí se da la circunstancia que es el número de hombres el que no alcanza el 40%, por lo que las mujeres que están en este tercer tramo deberán pasar a posiciones adelantadas. Y, como ocurría en gráficos anteriores, la mayor concentración de mujeres se da en tramos alegados, por lo que las posibilidades de salir elegidas disminuye.

Gráfica 12. Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales (20.001 a 50.000 habitantes)



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Nota: la línea roja indica el 40% del tramo (al cuarto tramo no es aplicable)

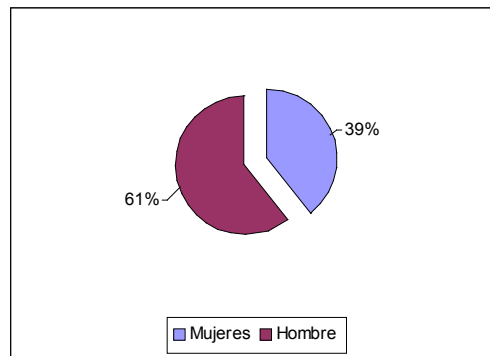
Municipios con más de 100.001 habitantes

Este grupo tiene como único representante al municipio de Castellón de la Plana, pues es el único con más de 100.000 habitantes. Se presentaron un total de 7 listas, con 27 candidaturas por lista, es decir, un total de 189, de las que 74 son mujeres.

Porcentaje de mujeres y hombres:

La media de mujeres en listas en este municipio es del 39%. Por tanto, el global de candidatos y candidatas, estaría próximo al mínimo exigido en el proyecto de Ley para la igualdad.

Gráfica 13. Porcentaje de mujeres y hombres (Castellón de la Plana)

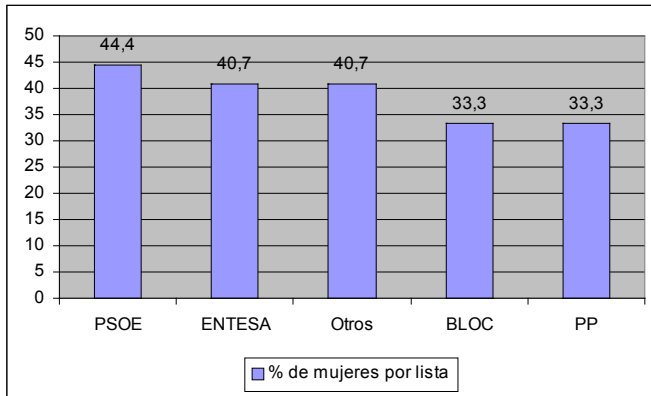


Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Porcentaje de mujeres en lista:

El Partido Socialista es el que mayor número de mujeres presenta en sus listas, con un 44%, seguido de la ENTESA, con el 40% y el BLOC y el PP, con un 33%.

Gráfica 14. Porcentaje de mujeres en listas (Castellón de la Plana)



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

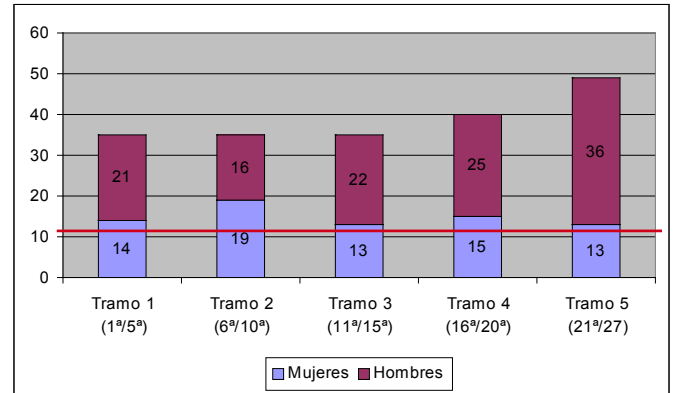
Puede subrayarse que las agrupaciones políticas y los partidos minoritarios tienen una representación media, con un 40% de mujeres.

Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales:

En el primero, segundo y cuarto tramo el número

de mujeres es igual o superior al 40% que establece el proyecto de Ley para la Igualdad. Por el contrario, el tercero y quinto están por debajo de ese límite.

Gráfica 15. Distribución de mujeres y hombres por tramos en candidaturas electorales



Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón

Nota: la línea roja indica el 40% del tramo (al quinto tramo no es aplicable)

Asunción Ventura, Santiago García y Lucía Romani
(Junio 06)

II.- VII JORNADAS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO SOCIAL

El día 13 de junio de 2006 se celebraron, en la Universitat Jaume I de Castellón, las VII Jornadas de Trabajo en el Ámbito Social, que bajo el título *Herramientas para potenciar el asociacionismo en la era de las tecnologías de la información y de la comunicación*, fueron organizadas por la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Estas Jornadas estuvieron dirigidas a entidades, población no asociada de la provincia de Castellón, así como a las asociaciones que conforman la red asociativa de la Fundación *Isonomía*.

El **objetivo general** de estas jornadas fue retomar el punto de encuentro creado en ediciones anteriores para debatir, analizar y profundizar acerca de las necesidades de la ciudadanía en general, y de las asociaciones en particular, potenciando el uso de las herramientas disponibles que permiten canalizar dichas necesidades en la era de las tecnologías y de la comunicación.

Dentro del programa de las Jornadas se desarrolló

el IV Fórum Asociativo, que tenía como finalidad promover un trasvase de información entre las diferentes asociaciones participantes.

También se contó con la presencia de Lola Pérez Carracedo⁵, en cuya conferencia-taller *Recursos en Internet para asociaciones*, destacó la importancia de la presencia de las asociaciones en los espacios virtuales para fomentar la visibilización y la difusión de éstas.

Finalmente, en el taller *Hazte oír. Recursos para la comunicación*, dinamizado por Ángeles Alcantud Saura⁶, se aportaron propuestas para el tratamiento de las asociaciones con los *mass media* y la importancia de la aparición de éstas en los medios de comunicación tales como la prensa escrita, la televisión o la radio y la utilización de éstos para la divulgación de actividades, denuncias o expresión de las necesidades detectadas.

Los **objetivos específicos** fueron:

- Establecer un espacio de diálogo que facilitara la detección de necesidades dentro del entramado asociativo.
- Compartir las experiencias de las distintas asociaciones.
- Reflexionar acerca de las vías de comunicación existentes entre las asociaciones que trabajan en

el ámbito social y la ciudadanía en la era de las tecnologías y de la comunicación.

- Analizar el papel que juegan Internet y los medios de comunicación para el fomento del asociacionismo.
- Consensuar estrategias conjuntas que permitan difundir el asociacionismo a través de la utilización de *la red* y los *mass media*.

DESARROLLO DE LA JORNADA

IV FÓRUM ASOCIATIVO

Durante estas VII Jornadas de Trabajo en el Ámbito Social, un año más, se facilitó el encuentro de asociaciones inscritas en la Red Asociativa de la Fundación *Isonomía*. Cada una de ellas expuso al resto de asistentes cuál es su campo de intervención, qué proyectos y actividades se están llevando a cabo desde la misma y con qué dificultades se encuentran a la hora de conseguir sus objetivos. A continuación se ofrece un resumen de estas exposiciones:

⁵ Co-coordinadora de Mujeres en Red.

⁶ Directora de Radio Nacional de España en Castellón.

1. ACODIS : Associació Col·lectiu de Discapacitats de Burriana⁷

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Integrar y potenciar a las personas que padecen una discapacidad en todos los niveles▶ Agrupar a las personas con discapacidad que deseen trabajar por la resolución de la problemática que afecta a este colectivo▶ Luchar por la importancia de contar, en la aplicación de las diferentes medidas, con el colectivo de personas afectadas	<ul style="list-style-type: none">▶ Sensibilización de la ciudadanía▶ Reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad▶ Semana de la integración con los Servicios Sociales <i>Rompiendo Barreras</i> y denuncia de la pervivencia de las barreras en el municipio▶ Charlas en los colegios (6º curso)▶ Salidas culturales▶ Puesta en marcha del transporte adaptado	<ul style="list-style-type: none">▶ Falta de recursos: la asociación está luchando por la apertura de una residencia en Burriana destinada a las personas que tienen algún tipo de discapacidad psíquica

⁷ C/ Miguel Ángel, s/n. 12530 Burriana. 619 345 148

2. *ACSUR - Las Segovias: Asociación de Desarrollo para la Cooperación en el Sur*⁸

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ofrecer ayuda a otros países en vía de desarrollo, promoviendo la lucha contra la pobreza y por un desarrollo humano sostenible ▶ Transformar políticamente los procesos de globalización hacia modelos más justos, equitativos y democráticos, basados en la cooperación pacífica entre los pueblos ▶ Empoderar a las comunidades y colectivos desfavorecidos, a través de la defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres ▶ Fortalecer y apoyar a las redes y movimientos sociales y populares en el Norte y en el Sur, para promover una ciudadanía participativa y solidaria ▶ Impulsar estrategias orientadas a la eliminación del modelo de visión y división del mundo androcéntrico, etnocéntrico y patriarcal, y el reconocimiento de la pluralidad de identidades, en el marco de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Intervenciones en países del sur a través de proyectos de cooperación ▶ Sensibilización de la ciudadanía «del norte» ▶ Charlas escolares sobre educación para el desarrollo ▶ Trabajo con población inmigrante y fomento de codesarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Necesidad de que se actúe localmente pero pensando globalmente

⁸ Plaza San Pascual, 19. 12540 Vila-real – Castellón. 964 535762

3. **ADFU**⁹: *Associació Diversitat Funcional Universitària*

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad dentro el ámbito universitario	<ul style="list-style-type: none">▶ Conferencias▶ Cursos▶ Actividades de sensibilización▶ Concursos▶ Investigación sobre la diversidad funcional	<ul style="list-style-type: none">▶ Más implicación por parte de las personas asociadas▶ Un espacio propio como sede de la asociación▶ Más ayudas económicas y más accesibles

⁹ Incubadora asociativa de la Fundación Isonomía. ESTCE Edif. TD planta baja. Universitat Jaume I. 12071 Castellón. 964 729141. adfucastello@hotmail.com <http://adfu.uji.es/index>

4. AFAMMER¹⁰: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Promocionar la igualdad de oportunidades de las mujeres que viven en el medio rural ▶ Fomentar la formación y la creación de empleo para las mujeres que residen en el mundo rural 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realización de cursos (animación sociocultural para la tercera edad, informática e Internet para usuarias y usuarios de zonas rurales, tapicería y restauración de muebles) ▶ Talleres para la recuperación de oficios artesanales ▶ Participación en ferias ▶ Programas de microcréditos para la mujer emprendedora ▶ Programa de ayudas al empleo “Emprender en femenino” ▶ Programa de apoyo empresarial a mujeres ▶ Programa de apoyo a mujeres empresarias ▶ Programa de formación en Gestión Empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Empleo en las zonas rurales ▶ Servicios de cuidados para la vida, sobre todo los que tienen que ver con las personas dependientes ▶ Falta de disponibilidad de personas asalariadas en la asociación, por lo que muchas veces tienen que funcionar con voluntariado

¹⁰ Avda Montán, 3. 12440 Caudiel- Castellón. 964 144445. 627 285935

5. AFA¹¹: Asociación de Familiares de Alzheimer

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Mejorar la calidad de vida de las/os familiares y enfermas/os de Alzheimer▶ Apoyar a las familias con una problemática de Alzheimer en sus hogares	<ul style="list-style-type: none">▶ Programa de apoyo psicosocial al familiar cuidador/a▶ Servicio de ayuda a domicilio▶ Centro de día. En la actualidad existen 4 delegaciones: en la Plana Baixa, La Vall d'Uixó; en Els Ports, Morella; en el Alt Maestrat, Vinaròs, y en la Plana Alta, Castellón▶ Programa de difusión y sensibilización▶ Programa de voluntariado	<ul style="list-style-type: none">▶ Tener que suplir los servicios que no ofrece la Administración con escasos recursos económicos

¹¹ Antiguo Cuartel Militar Tetuán 14. 12004 Caudiel- Castellón. 964242080. alzheimer@canal21.com

6. AFANIAS CASTELLÓN¹²: Asociación familiares niñ@s y adult@s con discapacidad

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias: integración social, asistencia, promoción de recursos y servicios, reivindicación de sus derechos, creación de infraestructuras ▶ Crear una conciencia social sobre el derecho del colectivo de personas con discapacidad intelectual a participar de los medios ordinarios que ofrece el entorno y, por tanto, a llevar una vida lo más normalizada posible 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Centro ocupacional con distintas áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Área ocupacional, cuyos objetivos se centran en desarrollar: el rendimiento productivo, una actitud positiva, la capacidad cognitiva, la habilidad manual, la capacidad de adquisición de nuevos aprendizajes, la adaptabilidad a nuevas tareas, las habilidades sociales y de relación - Área de ajuste personal y social, donde se ofrece formación en habilidades instrumentales, programas de envejecimiento, talleres de estimulación cognitiva y autonomía doméstica, intervención terapéutica individualizada, terapia con animales, expresión corporal (teatro), evaluación y programación - Área física y de salud, que incluye como actividades fisioterapia, paseos y piscina ▶ Centro de día con atención directa a personas con problema de desarrollo ▶ Vivienda tutelada, con áreas de autonomía básica y habilidades sociales, habilidades instrumentales básicas, prácticas laborales en empresas ordinarias, salud (emocional y física) ▶ En construcción una residencia para personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Al depender tanto de la administración pública en ocasiones les resulta muy difícil presionar ▶ Creación de recursos más adecuados a las necesidades que, a largo plazo, puedan tener las personas que padecen este tipo de enfermedades

¹² Carretera Alcora Km. 14.400 . Castellón. 964 259001

7. ***AFDEM¹³: Asociación para los derechos de las personas con enfermedad mental***

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Sensibilizar e informar sobre la enfermedad mental▶ Concienciar sobre la necesidad del aumento de recursos que atiendan la salud mental▶ Exigir la adecuada atención sanitaria y social de las personas con enfermedad mental▶ Promover la sensibilización y normalización social de estas personas▶ Exigir la creación de servicios alternativos a la hospitalización▶ Promover el asociacionismo y el voluntariado	<ul style="list-style-type: none">▶ Programas psicológicos y de trabajo social para personas enfermas mentales▶ Grupos de autoayuda y terapias de grupo para familiares▶ Actividades de concienciación, asesoramiento, bienestar social y recursos que eviten la exclusión social▶ Jornadas de convivencia	<ul style="list-style-type: none">▶ Mayor número de profesionales▶ Asistencia particularizada e individual▶ Reivindicaciones de la dignidad y autonomía▶ Denuncia de las discriminaciones y estigmatización que sufren las personas con enfermedad mental▶ Atención sanitaria especializada, centro de día, creación de un centro de salud mental, ayuda a domicilio, vivienda tutelada▶ Derecho al trabajo digno▶ Descentralización comarcal de los recursos existentes

¹³ C/ Obispo Salinas, 22 12003 Castellón. 964 232245. afdem.cs@ono.com

8. *ALCER Castalia*¹⁴: *Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales*

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Mejorar la calidad de vida las personas afectadas por una enfermedad renal y sus familiares▶ Mejorar la calidad de los tratamientos▶ Sensibilizar a la sociedad para la donación de órganos	<ul style="list-style-type: none">▶ Prevención, sensibilización e información sobre la IRC▶ Servicio de atención directa▶ Programa de educación para la salud y para la formación y el desarrollo personal de la persona▶ Servicio de apoyo a la inserción laboral▶ Grupos de ayuda mutua▶ Programa de convivencia	<ul style="list-style-type: none">▶ Falta de recursos y personal▶ Falta de información y de alternativas sobre estas enfermedades▶ Falta de apoyo para la inserción laboral

¹⁴ C/ Enmedio 22- 2º Pta E 12001 Castellón. 964 228363. alcercastalia@wanadoo.es. www.alcercastalia.org

9. ASOCIACIÓN RUMANA DE CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE¹⁵

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Atender el fenómeno de la inmigración, en concreto de la población rumana▶ Integración de las personas inmigrantes en la sociedad que les acoge mediante la mediación laboral y la realización de actividades socioculturales▶ Dar a conocer la cultura rumana▶ Dar información y asesoramiento jurídico en general, derivando a la persona inmigrante hacia las instituciones y entidades correspondientes	<ul style="list-style-type: none">▶ Oficina de Atención al Público Rumano y Español▶ Orientación y Asesoría Jurídica y Laboral▶ Cursos: rumano para personas españolas, español para personas rumanas▶ Conferencias y charlas sobre inmigración y cultura rumana▶ Actividades culturales	<ul style="list-style-type: none">▶ Falta de apoyo para responder a las exigencias burocráticas▶ Se ha creado una imagen muy negativa sobre Rumania y su gente (mafias, sensacionalismo de los medios de comunicación...)▶ Es urgente que se creen políticas de integración de calidad▶ Más personal empleado

¹⁵ Avda. del Mar, 3 1º 1ª. 12003 Castellón. 964 035521

10. ASPAS CASTELLÓN: Asociación de Padres y Amigos de los Sordos de la Provincia de Castellón¹⁶

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ofrecer un servicio de apoyo a familias con hijos/as con deficiencia auditiva en el que ofrecer información, asesoramiento y apoyo después del diagnóstico de sordera de un/a hijo/a ▶ Gestionar las demandas, tanto colectivas como individuales, que se planteen en los ámbitos médico-sanitario, educativo, laboral y social ▶ Ofrecer servicios de rehabilitación logopédica y atención temprana para paliar las dificultades del desarrollo, y concretamente en el lenguaje, con las que se encuentran los/las niños/as con déficit auditivo ▶ Facilitar la Inserción y Orientación Laboral de la persona con déficit auditivo ▶ Promover con distintas acciones la sensibilización social y accesibilidad a la información y a la comunicación ▶ Establecer una red de derivación y contacto entre los distintos profesionales implicados en la discapacidad auditiva ▶ Proveer la formación adecuada a padres/madres y profesionales ▶ Favorecer el movimiento asociativo entre padres/madres 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Servicio de Atención y Apoyo a Familias: gestión de demandas, coordinación y colaboración con instituciones relacionadas, actividades formativas dirigidas a grupos de padres/madres, asistencia entre familias, elaboración de un Dossier de Documentación Básica, programación y organización de actividades de ocio y tiempo libre ▶ Servicio de Atención Temprana, encaminado a potenciar el desarrollo de la persona sorda (un adecuado entrenamiento auditivo, área del lenguaje, área cognitiva, área motora, área social), realizar un seguimiento de la adaptación audioprotésica, detectar y atender las demandas de las familias y el entorno social, potenciar la participación de la familia en el desarrollo de las habilidades de su hijo/a ▶ Servicio de Rehabilitación Logopédica y Apoyo Escolar, dirigido a potenciar las habilidades cognitivas, la adquisición del lenguaje oral y escrito, la adquisición del concepto numérico, la mejora de la habilidad articulatória y fonotóría ▶ Servicio de Orientación e Inserción Laboral: atención especializada a las familias, potenciación de la formación adecuada, trabajo por la mejora de las condiciones laborales de las mujeres sordas, campañas de sensibilización social, respaldo en la búsqueda de empleo, información sobre aspectos jurídico laborales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Desconocimiento de las características de la deficiencia auditiva por parte de la población en general ▶ Dificultades de coordinación en los ámbitos educativo, sanitario, social y laboral ▶ Dificultades en la accesibilidad a los medios de comunicación y a la comunicación oral (estenotipias, subtítulos, etc.) ▶ Falta de adaptación de los puestos de trabajo ▶ Desconocimiento por parte del empresariado de los incentivos, bonificaciones económicas que otorga el Estado al realizar una contratación de persona con discapacidad y de las posibilidades laborales de este colectivo ▶ Insuficiencias económicas de las subvenciones para audífonos, implantes cocleares, etc. ▶ Falta de formación específica y motivación del profesorado

¹⁶ C/ Castelldefels, 15 Bajo. 12006 Castellón. 964 056644 / 964 056645

11. COCEMFE VINARÒS¹⁷

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Sensibilizar, a la población en general, sobre las situaciones de discriminación que sufren las personas que tienen algún tipo de discapacidad▶ Presionar para que se cumplan las leyes▶ Eliminar todo tipo de barreras que impiden a las personas con discapacidad integrarse con los mismos derechos que el resto de la ciudadanía▶ Apoyar y asesorar a las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none">▶ Muestras fotográficas relacionadas con la discapacidad▶ Charlas coloquio▶ Creación del club Bamesad, con la finalidad de potenciar la supresión de barreras psicosociales a través del deporte adaptado▶ Actividades de sensibilización en centros de educación primaria▶ Actividades de sensibilización y educación vial en centros de educación secundaria: <i>No pugues, posa't el casc</i>▶ Participación en el Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo (GIAT) sobre Discapacidad de la Fundación <i>Isonomía</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Concienciar más a la población, necesitando más medios para conseguirlo (económicos y personales)▶ Dificultad a la hora de realizar todos los trámites burocráticos pertinentes para solicitar las subvenciones y ayudas necesarias para llevar a cabo sus proyectos▶ En ocasiones tienen que suplir el trabajo de otras entidades

¹⁷ C/ García Julve, 18. 12500 Vinaròs. 964 454321 666 980781 mccampanals@hotmail.com

12. CAUSAS UNIDAS¹⁸

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Defender los derechos de las mujeres de sectores marginados▶ Buscar salidas y mejoras a los problemas que padecen estos sectores para hacer eco en la sociedad	<ul style="list-style-type: none">▶ Programa de acompañamiento▶ Programas lúdico festivos▶ Investigaciones▶ Participación en el Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo (GIAT) sobre Trabajo sexual de la Fundación <i>Isonomía</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Más profesionales y ayudas de la administración

¹⁸ Incubadora asociativa de la Fundación Isonomía. ESTCE Edif. TD planta baja. Universitat Jaume I. 12071 Castellón. 964 729141. 676046347 causasunidas@hotmail.com

13. **FRATER CASTELLÓN: Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad**¹⁹

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Conseguir el desarrollo integral de sus miembros, que se sientan a gusto, trabajen, se responsabilicen y despierten una sincera conciencia crítica▶ Establecer el protagonismo a las personas con discapacidad, tomar conciencia de los derechos y las obligaciones▶ Lograr una representación propia y su incorporación activa en la sociedad▶ Crear equipos de formación que promocionen personalmente a las personas con discapacidad, paliando con ello los graves efectos que producen tanto el "paternalismo" como la marginación▶ Lograr que las personas con discapacidad se integren plenamente en la sociedad, con igualdad de derechos y deberes que el resto	<ul style="list-style-type: none">▶ Reuniones mensuales▶ Retiros, celebraciones religiosas...▶ Salidas culturales▶ Colonias de verano▶ Centro de promoción cultural Maset de FRATER▶ Actividades puntuales: vivencia de Navidad▶ Actividades de formación	<ul style="list-style-type: none">▶ Mayor conciencia social

¹⁹ Avenida de los Pinos, 242. 12100 El Grau – Castellón. 964 282992

14. **FORO DE VIDA INDEPENDIENTE**²⁰

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Transmitir la filosofía de vida independiente ▶ Luchar por los derechos humanos y civiles de todas las personas con diversidad funcional (discapacidad) de este país, para dejar en evidencia la permanente discriminación que sufrimos todas las personas con algún tipo de diversidad funcional, independientemente del grado/tipo de la misma ▶ Defender la creación de políticas sociales basadas en derechos humanos, así como todos aquellos mecanismos tecnológicos (una buena provisión de ayudas técnicas) y humanos (servicios de asistencia personal) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impartición de conferencias para difundir la filosofía del movimiento de vida independiente en congresos, seminarios, jornadas... de ámbito nacional e internacional ▶ Elaboración de documentos, libros, artículos, etc., sobre vida independiente ▶ Participación ciudadana en la elaboración de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia ▶ Determinados/as miembros del Foro Vida Independiente trabajan habitualmente en asesoramiento para crear leyes, políticas sociales y planes de acción para personas con diversidad funcional y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (para atender las necesidades de las mujeres con diversidad funcional) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gratuidad y universalidad de los recursos que nos tiene que facilitar la Administración Pública para que podamos desarrollar una vida independiente en los mismos términos que el resto de la ciudadanía ▶ <i>Servicios de asistencia personal</i> gestionados por las mismas personas con diversidad funcional que nos permita vivir en contextos normalizados (entorno habitual, trabajo, estudio, relaciones sociales, relaciones sexuales, viajes, vacaciones, maternidad y paternidad...) ▶ Control sobre nuestras propias vidas y todo aquello que forma parte de nuestra realidad personal y social

²⁰ <http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/>

15. UNIÓN MUJERES CASTELLÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none">▶ Facilitar ayuda y apoyo a las mujeres rumanas▶ Luchar contra la violencia de género	<ul style="list-style-type: none">▶ Colaboración con el centro cívico rumano▶ Realización de actividades sociales▶ Realización de actividades culturales▶ Tareas de orientación y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none">▶ Cambiar la imagen tan negativa que se ha creado sobre Rumania y su gente (problemas de mafias, sensacionalismo de los medios de comunicación...)▶ Es urgente que se creen políticas de integración de calidad

A modo de resumen, señalar que las demandas, entresacadas de las necesidades, expuestas por las asociaciones que participaron en el IV Fórum Asociativo fueron:

- Dotación de más recursos económicos.
- Contratación de un mayor número de profesionales que trabajen en las entidades sin ánimo de lucro.
- Mayor trasvase de información tanto a las propias personas afectadas como a las/los familiares.
- Creación de nuevos recursos ajustados a las necesidades reales y descentralización de los mismos.
- Asunción por parte de la Administración de algunos servicios que ofrecen las asociaciones y elaboración de políticas de igualdad de calidad.
- Mayor conciencia social de la población en general, y del empresariado en particular, sobre los problemas que afectan a personas en situaciones desfavorecidas.



CONFERENCIA - TALLER:

*RECURSOS EN INTERNET PARA ASOCIACIONES*²¹.

Lola Pérez Carracedo.

Co-coordinadora de Mujeres en Red.

Presenta: **Anna Sales Boix.** *Coordinadora del área de formación de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I.*

Internet ofrece múltiples posibilidades para las asociaciones. Es la ventana al exterior que permite darse a conocer.

Lola Pérez Carracedo, periodista y co-coordinadora del portal Mujeres en Red, presentó, a lo largo de su exposición, recursos que se pueden encontrar en Internet y que resultan de mucha utilidad para las asociaciones. En el transcurso de su discurso hizo hincapié en tres cuestiones básicas: la difusión de la información de las organizaciones no gubernamentales a través de la utilización de un instrumento ajeno a la asociación, la divulgación creando medios propios y, por último, las herramientas de las que se pueden disponer desde Internet.

En relación al primer punto, **presencia en Internet a través de instrumentos externos a las propias asociaciones**, Lola Pérez presentó un listado de páginas

²¹ Resumen extraído de la intervención de Lola Pérez Carracedo.

web, ya existentes, donde se pueden volcar noticias generadas desde el ámbito asociativo. A continuación se detallan dichos sitios web:

Medios alternativos:

- **www.ania.urcm.net** La Agencia de Noticias de Información Alternativa es una propuesta que surge de las radios libres de Madrid destinada a la sociedad organizada para que ésta desarrolle su propia capacidad de generar información y de hacerla llegar a la ciudadanía por otros canales alternativos, libres de manipulación y de control.
- **www.nodo50.org** Proyecto autónomo de contrainformación telemática orientado a los movimientos sociales. Se trata de una asamblea independiente que proporciona servicios informáticos y comunicativos a personas, grupos y organizaciones de izquierda, un servidor de Internet en el que confluyen voces antagonistas y alternativas desde un amplio espectro político; un centro de encuentro, difusión y contrainformación para las personas sin voz, disidentes, subversivas, utópicas y desencantadas.
- **http://madrid.indymedia.org/index.php** Agencia que ofrece un modo diferente de construir la información, potenciando una forma de comunicación.
- **www.otromundoesposible.com** Web para subir noticias.

- **http://otrademocraciaesposible.net** Web creada por un grupo de voluntarios/as que lucha contra la falta de democracia. Se pretende canalizar las iniciativas y, sobre todo, que se oigan las propuestas.
- **www.mujeresenred.net** Portal de género en Internet. Puente para el encuentro entre las mujeres del mundo.

Medios de información sobre solidaridad:

- **www.canalsolidario.org** Proyecto de comunicación que, desde 1999, ofrece, a través de un portal de Internet, noticias, servicios y recursos sobre solidaridad, cooperación, paz, derechos humanos e inclusión social.
- **www.risolidaria.org.es** Proyecto de la Fundación Telefónica cuyo objetivo es el de apoyar a las ONG con herramientas informáticas y recursos tecnológicos en su labor solidaria.

En segundo lugar hizo referencia a la divulgación **creando recursos propios**, es decir diseñando páginas web propias, que aunque parezca difícil confeccionarlas, existen manuales que facilitan su elaboración. Destacó dos:

- **www.aulafacil.com/CursoCrearPaginasWeb/temario.htm**
- **www.mujeresenred.net/zonaTIC**

Mencionó además el *Spip*, un programa de software libre que permite la actualización fácil y en comunidad de las páginas web creadas y que se puede bajar desde el sitio **www.spip.org**

También presentó algunos portales que ofrecen servicios a las organizaciones, como **www.nodo50.org** y **www.xarxanet.org** (portal en lengua catalana, que es un espacio para compartir el conocimiento y donde dar soporte a las personas, entidades e instituciones que manifiesten interés por el asociacionismo. También está abierto a personas, entidades, y otros agentes interesados como empresas, universidades, etc.).

En relación a este punto, Lola Pérez Carracedo explicó, tomando como referencia los consejos prácticos aportados por Montserrat Boix, coordinadora de Mujeres en Red, que los *weblogs*, también llamados *blogs*, son nuevos espacios web, muy fáciles de elaborar, que pueden ser individuales o colectivos, con una determinada temática, utilizados sobre todo para compartir e interactuar en la red. A nivel técnico, una de las características más importantes de los *blogs* es que son muy fáciles de crear y usar.

En la portada del *weblog* aparecen primero las anotaciones más recientes. Cada uno de estos *post* suelen incluir un título, la fecha de publicación, el nombre del autor o autora, y un enlace que conduce a un formulario en el que las personas visitantes pueden escribir sus comentarios.

Todo *blog* incluye también uno o varios menús con el nombre de los temas o categorías en las que se clasifican las entradas, de forma que cuando se pulsa sobre uno de esos nombres aparecen en pantalla únicamente los artículos incluidos en esta categoría. Además es habitual un apartado con información sobre el autor o autora y una colección de enlaces a sitios web recomendados.

Todas aquellas personas que construyen un *blog* reciben el nombre de *blogger* y el mundo de los *blogs* se denomina *blogosfera*.

Existen buscadores específicos para *blogs*. Así como *Google* es el buscador más utilizado en estos momentos para localizar una página web, su equivalente en la búsqueda de *blogs* sería *Technorati* (**<http://www.technorati.com>**).

Tener un *blog* es más accesible técnicamente que tener una página web ya que los instrumentos con los que se crean son muy fáciles de utilizar. En cinco minutos se puede dar de alta y componer un *blog*. Existen muchos espacios en Internet que ofrecen la posibilidad de crearlo de manera gratuita:

- **www.blogger.com/start**
- **www.zoomblog.com**
- **www.bitacoras.com/alojamiento**
- **www.blogia.com/altas.php**
- **www.lacoctelera.com**
- **www.blocat.com** (en catalán)

Señaló que uno de los puntos débiles de los espacios que albergan *blogs* es la menor versatilidad para alojar imágenes. Para incluir imágenes hay que utilizar otro sitio donde puedan alojarse y organizar un álbum de fotos que después se enlazará al *blog*, como por ejemplo los que se pueden perfilar en <http://www.flickr.com>.

Lola se detuvo a explicar detenidamente este instrumento que puede ser muy importante para las asociaciones pues, a pesar de encontrarnos en la era de la información y de la comunicación, muchas de ellas no cuentan con profesionales en sus plantillas para diseñar una web, por lo que deben recurrir a recursos sencillos de manejar pero que al final consigan los objetivos de muchas entidades sin ánimo de lucro: sensibilizar a la población sobre una problemática concreta y difundir las actuaciones concretas de dicha organización para conseguir reivindicar los derechos de las personas a las que representan.

En tercer lugar mostró algunas de las **herramientas** que las asociaciones pueden encontrar **en Internet** que les pueden ayudar a conseguir algunos objetivos marcados por ellas. Entre ellas destacó la recogida de firmas (www.firmasonline.com), las listas de distribución²² (www.elistas.net), información sobre voluntariado (www.hacesfalta.org, www.voluntariado.net) y manuales para facilitar la contabilidad y la gestión

(www.asociaciones.org y www.bolunta.org/manual_gestion/index.asp en donde se encuentran guías y manuales para la gestión de entidades sin ánimo de lucro).

Finalizó su intervención señalando que para poder utilizar todos estos recursos es necesario, en primer lugar, disponer de un equipo informático, por lo que también facilitó el nombre de organizaciones donde se podían solicitar ordenadores de segunda mano: www.risolidaria.org.es, www.sisoscat.org (Fundació privada Societat de la Informació Solidària i Sostenible a Catalunya) y www.fundaconbip-bip.org (entidad sin ánimo de lucro que acerca las nuevas tecnologías a quienes se encuentran al otro lado de la brecha digital). En segunda instancia también destacó la importancia de la formación en tecnologías, sobretodo para las mujeres, ya que Internet es un instrumento muy valioso para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres porque supone un punto de encuentro entre aquellas que desean ser protagonistas de la comunicación, siendo una herramienta muy importante para las mujeres. Por ello, instó a la Administración a promover la formación en estas tecnologías ya que todavía existe una brecha digital, especialmente en mujeres mayores y del entorno rural.

²² Lista de direcciones electrónicas utilizada para distribuir mensajes a un grupo de personas.

TALLER:

HAZTE OÍR. RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN²³

Ángeles Alcantud Saura.

Directora de Radio Nacional de España en Castellón.

Presenta: **María José Ortí Porcar**. *Coordinadora del área social de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I.*

La comunicación es esencial y para las asociaciones resulta primordial. Cómo elevar las inquietudes, el funcionamiento y la razón de ser de las asociaciones a la ciudadanía es algo que resulta extremadamente fácil si se consiguen dominar las claves de la comunicación.

La comunicación es y se presenta como un elemento para una eficiente relación en todos los campos en los que las personas se desenvuelven y como el medio más seguro para ella, haciéndose necesaria en todos los momentos en que las personas entran en interrelación con otras, permitiéndonos así entender y aclarar situaciones que de otro modo no sería posible.

La comunicación es un proceso en el cual intervienen diferentes sujetos, individual o colectivamente, en la emisión y recepción de un mensaje a través de un canal de comunicación.

comunicación

canal

emisor/a --> receptor/a

El canal es el medio a través del cual el mensaje pasa del / de la emisor/a al / a la receptor/a.

El lenguaje verbal, el lenguaje no verbal, el lenguaje de signos, el lenguaje escrito, foros, *chats*, congresos, jornadas, etc., son ejemplos de canales de comunicación.

Percibimos el 11% de los mensajes que escuchamos por el oído y el 83% que captamos visualmente. Por otro lado retenemos el 10% de lo escrito, el 20% de lo escuchado, el 30% de lo que vemos y el 60% de lo que vemos y oímos.

Los *mass media* son uno de los agentes más influyentes en nuestros días. Depende de la aparición en éstos que te conozcan o no, si no te visibilizas en la prensa, en la televisión o en la radio puede que no llegue a conocerse el trabajo que realiza una determinada asociación.

Por ello es importante conocer las técnicas más propicias para la comunicación con los medios de comunicación de masas, sin necesidad de ser especialista en este campo, para presentar las actuaciones que lleva a cabo cualquier entidad sin ánimo de lucro. En su exposición, Ángeles Alcantud Saura destacó las siguientes:

²³ Resumen extraído de la intervención de Ángeles Alcantud Saura.

1- *Convocatorias*. Se trata de un escrito donde se convoca a concurrir en un lugar y acto determinado. Las convocatorias deben ser claras, y hacer constar:

Convocatoria.
Nombre de la asociación
Tema a tratar
Hora y lugar

2- *Notas/comunicados de prensa*. Son escritos breves. Deben ser cortos, claros y concisos. Para los comunicados de prensa deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

I- Jerarquizar la información: la información se ofrece siguiendo la estructura de la pirámide invertida, es decir, partiendo de la idea principal que se quiere transmitir (lo más importante/ novedoso / llamativo) y aportando otros datos en los párrafos sucesivos, en orden decreciente de importancia.

II- La idea principal se expresa en el titular de manera llamativa e inicia el primer párrafo, aunque reformulada con otras palabras. En el primer párrafo se responde normalmente a las 5 preguntas que debe contestar una noticia: quién, qué, cómo, cuándo y por qué.

III- En el segundo párrafo se desarrolla la información aportada en el primero. Pueden, por ejemplo, aportarse declaraciones directas (entrecorridas)

o indirectas (sin entrecorridas e introducidas por expresiones como “dijo que ...”).

IV- En el tercer párrafo y sucesivos se aportan datos menos relevantes, de manera que si los medios de comunicación “cortan” el comunicado no se pierda nada fundamental de lo que la entidad quiere transmitir.

V- La extensión ideal de un comunicado de prensa es de 15 líneas aproximadamente, lo que ofrece a las y los periodistas la posibilidad de realizar una noticia sin tener que completar la información en otras fuentes.

Un comunicado de prensa se envía cuando se necesita, bien dar publicidad a una actividad/evento, bien aportar información/ posicionamiento ante una realidad, bien dar a conocer una realidad. El momento oportuno para enviar un comunicado de prensa es:

a. En el caso de un evento fijado en el tiempo, dos días antes de la fecha señalada (una vez cada día). Si es un acto de varios días de duración, es conveniente volver a enviar el comunicado todos los días que dure el evento. Con posterioridad al acto, si hay información nueva que aportar (conclusiones, etc.), también enviaremos un comunicado.

b. En el caso de una denuncia / posicionamiento / reflejo de una realidad: el mismo día o el día

siguiente a que el hecho se produzca.

Los recursos usualmente empleados para remitir un comunicado son el fax y el *e-mail*. Es preferible enviar la información por ambos medios, para garantizar que el comunicado se recibe.

3- *Ruedas de prensa*. Entrevista periodística que sostienen varias personas con periodistas. No se debe abusar de las ruedas de prensa, es suficiente programar dos o tres al año.

4- *Declaraciones*. Dar a conocer o explicar hechos o circunstancias no manifiestas o que no se hayan entendido bien. Es fundamental realizarlas en aquellos casos que consideremos que no se ha expresado correctamente la realidad de lo sucedido o acontecido. Se recomienda utilizar los medios orales y visuales antes que los escritos por cuanto estos últimos son más fáciles de manipular.

5- *Entrevistas*. Diálogo entre alguien de un medio de difusión y una persona en vistas a su divulgación.

6- *Dossieres*. Conjunto de documentos o informaciones referentes a una persona o a un asunto. Para la celebración de las ruedas de prensa es conveniente elaborar un documento, denominado dossier de prensa, que ofrece información de contexto a la que se va a ofrecer, además de reproducir de manera escrita y resumida el contenido de la rueda de prensa (siempre dejando que quede algo nuevo por contar a

la/s persona/s que interviene/n). El dossier de prensa debe tener una extensión de una o dos páginas y en él constará siempre los nombres y posiciones de las personas que intervienen, así como un breve resumen de lo que se explicará.

7- *Artículos*. Escritos de cierta dimensión e importancia insertos en un periódico o revista.

Es necesario que las asociaciones hagan escuchar su voz, ser insistentes y sobre todo visibilizar lo que se hace y que es aquello que nos parece correcto.

A lo largo del taller, un aspecto al que Ángeles Alcantud concedió mucha importancia fue el sexismo²⁴ y el androcentrismo²⁵ en la lengua. El lenguaje no sólo crea realidades. Es también la herramienta fundamental para delimitar y construir la identidad social de los seres humanos. A través del lenguaje se aprenden reglas de comportamiento y éste constituye un mecanismo que reproduce los valores de la sociedad e influye en la conducta y el pensamiento de las personas: lo que no se nombra no existe. Se utiliza el masculino como genérico

²⁴ El sexismo se define como el conjunto de actitudes y comportamientos que mantienen en situación de inferioridad y subordinación al sexo femenino, y que está presente en las manifestaciones de la vida social y en todos los ámbitos de las relaciones humanas.

²⁵ Visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina sería "la universal", la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina.

de referencia provocando un efecto discriminatorio o de invisibilización de las mujeres. También se concede un uso asimétrico de nombres y títulos que minimizan a las mujeres (por ejemplo “señor” en el caso de los varones y “señora/señorita” para las mujeres según el estado civil) o se les atribuye distintas cualidades a hombres y mujeres (a las mujeres se les suele atribuir características referidas a la estética mientras que a los varones a cualidades intelectuales). En este sentido, es fundamental que se transmitan las noticias de manera que las mujeres queden representadas en condiciones de igualdad, por lo que es imprescindible el uso de un lenguaje no sexista. Por ello, algunas recomendaciones que propone para la utilización de un lenguaje igualitario fueron:

- Utilización de genéricos: persona, personal, equipo, colectivo, público, pueblo, población, gente...
- Utilización de sustantivos abstractos: profesorado, vecindario, clientela, ciudadanía, infancia, profesión médica...
- Sustitución del masculino genérico por una metonimia como el cargo, la actividad, la profesión, el lugar: la vicepresidencia, la redacción, las candidaturas –en lugar de vicepresidente, el redactor y los candidatos– ...
- Utilización de las formas femenina y masculina del sustantivo: niños y niñas, mujeres y hombres, las y los

periodistas...

- Utilización de barras y/o arroba: *amiga/o; compañera; presidente(a), psicólogo@...*
- Sustitución de los adjetivos de doble forma por adjetivos sinónimos invariables para el género: *lista/listo* por *inteligente...*
- Cambiar la frase o el tiempo verbal, sobre todo utilizando un impersonal: “Quienes vengán con el autobús que se apunten en la lista” en lugar de “Los que vengán con el autobús que se apunten en la lista”, o “El número al que llama no existe” en vez de “el abonado al que llama no existe”.

Es necesario elaborar una imagen igualitaria de hombres y mujeres tanto a través de la utilización de un lenguaje no sexista como del uso de imágenes no estereotipadas que sólo contribuyen a reproducir roles que, afortunadamente, en la actualidad no reflejan ninguna realidad. De esta manera, se incluye y se hace visibles a los dos sexos, se valora por igual a hombres y a mujeres y, lo más importante, se concede el protagonismo, la palabra y la voz a todo el mundo, sean hombres o mujeres.

CONCLUSIONES

La comunicación es uno de los pilares básicos en el ámbito asociativo. Comunicación tanto interna como externa.

Uno de los elementos necesarios que permite potenciar las asociaciones, darse a conocer, trasvasar información, reivindicar necesidades, etc., es la comunicación con el exterior.

Los medios de comunicación e Internet son dos herramientas con las que cuentan las entidades sin ánimo de lucro, en la era de las tecnologías de la información y de la comunicación, para fomentar esa comunicación hacia fuera de las propias organizaciones.

Por un lado Internet, a través de las redes telemáticas, ofrece la posibilidad de extender cualquier tipo de información por todo el mundo. En milésimas de segundo la información fluye por los canales informáticos difundiendo cada uno de los mensajes que, desde las asociaciones, deseamos transmitir. Internet dispone de diferentes instrumentos para divulgar información y crear redes solidarias de entidades lucrativas. Tal y como señaló Lola Pérez Carracedo se pueden solicitar firmas *on-line* para cualquier campaña que se lance o crear listas de distribución, que distribuyen mensajes a un grupo de personas de forma rápida independientemente de donde se encuentren. Además, con los nuevos avances no hace falta ser programadores/as para ubicarse en el

escaparate de Internet, con los *blogs*, en apenas diez minutos, se puede difundir todo aquello necesario para el colectivo al que representamos y ser un punto de encuentro de personas que están en la misma situación. Internet es una herramienta muy valiosa para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres porque permite ser un punto de encuentro de aquellas mujeres que desean ser protagonistas de la comunicación, convirtiéndose en un medio muy importante para las mujeres.

Por lo que a los medios de comunicación se refiere, tal y como destacó Ángeles Alcántud Saura, hay que hacerse oír, es necesario que las asociaciones hagan escuchar su voz, por cuanto los *mass media*, en la actualidad, son uno de los agentes sociales más influyentes a la hora de generar opinión pública.

Sin embargo, una queja planteada en el transcurso de las jornadas es el tratamiento no ecuánime de los medios de comunicación de las noticias relativas a las personas inmigrantes, a las/los enfermas/os mentales, personas con discapacidad..., agudizándose todavía más si son las mujeres que pertenecen a estos colectivos las protagonistas. Por ello, un planteamiento imprescindible para conseguir esa igualdad real entre mujeres y hombres es el tratamiento no sexista de la información, que permitirá incluir y visibilizar en los mensajes que se transmitan las necesidades de hombres y mujeres, sean del colectivo que sean y planteando que sean las mismas asociaciones las que enseñen a los *mass media*

cómo enfocar este tipo de noticias. Así, fruto de las VII Jornadas de trabajo en el ámbito social, se elaboraron dos documentos que aparecen a continuación, el primero dirigido a los medios de comunicación y el segundo a los poderes públicos, sobre la percepción que tienen las personas con diversidad funcional ante el tratamiento que reflejan los *mass media* sobre estas personas y la necesidad de que se cumplan las normativas en materia de discapacidad respectivamente.

EL PODER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN²⁶

Por ser tan evidente, suena a redundancia que digamos que los medios de comunicación son importantísimos para, en este caso concreto, las asociaciones, fundaciones y otros tipos de organizaciones que nos movemos en el ámbito social y que deseamos que nuestras actividades y reivindicaciones sean conocidas por el resto de entidades comprometidas con los mismos intereses/objetivos y por la sociedad en general. A pesar de la revolución que ha significado la consolidación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de la que Internet es la máxima expresión, los medios de comunicación tradicionales siguen teniendo un inmenso poder a la hora de crear opinión pública.

Efectivamente, Internet comienza a tener un peso importantísimo en la relación interpersonal y ha simpli-

ficado el trasvase de información entre las sujetas/os emisoras/es y las/los receptoras/es ejerciendo de mecanismo intermediario aséptico, de lo que el Foro de Vida Independiente es un buen ejemplo ya que demuestra cuán útil puede resultar como sistema de intercambio de información y también como herramienta de trabajo en grupo. Pero la verdad es que todavía no podemos prescindir de los populares “intermediarios”: la prensa, la radio y la televisión que, sin duda, continúan siendo el cuarto poder, si no es que incluso hayan escalado algún peldaño en este ranking del Poder. Y si no que se lo pregunten a los partidos políticos y otros *lobbys* que pugnan por su control.

Por desgracia, y salvo honrosas excepciones entre las que merecen citarse algunos anuncios de obras sociales de cierta entidad bancaria y algunas producciones propias de la *Televisió de Catalunya*, los medios de comunicación siempre reflejan imágenes muy estereotipadas (a menudo negativas) de las personas con diversidad funcional en las informaciones que publican o emiten, mostrando a la sociedad una actitud de dependencia pasiva que no corresponde a la realidad cotidiana de una gran mayoría de las personas que componemos este colectivo, o un heroísmo exagerado que tampoco tiene ningún sentido. Porque, es verdad, las personas con una gran diversidad funcional dependemos de otras a la hora de poder desarrollar muchas de las actividades cotidianas, motivo por el que se nos tiende

²⁶ Documento redactado por Cèsar Gimeno i Nebot y Mar Dalmau Caselles. Foro de Vida Independiente.

a calificar como “dependientes”, “víctimas”, o por el contrario, y exageradamente, se nos considera “héroes y heroínas”... Sin embargo, si existiera un compromiso real y responsable por defender los derechos humanos que nos corresponden como personas de pleno derecho, tanto la Administración Pública, como la propia sociedad en general (y los medios de comunicación en particular), se verían en la obligación de crear los servicios y recursos indispensables y necesarios para llevar una vida activa y en igualdad de oportunidades. Y, en consecuencia, ya no seríamos personas pasivas (porque “la pasividad” no es inherente a la persona con diversidad funcional). Cuando las mujeres y hombres con diversidad funcional “nos esforzamos” de manera desmesurada por alcanzar los mismos objetivos que las otras personas, lo hacemos únicamente por esa falta de compromiso real. Tan solo deseamos que hablen de nosotras/as como lo harían de cualquier otra persona, con respeto y objetividad.

Pero aún es peor cuando los medios de comunicación se dedican a resaltar aquellos puntos más negativos y más escabrosos de sucesos en los que alguna persona que manifiesta algún tipo de diversidad funcional es la protagonista; sobre todo en aquellos casos de violencia en que la persona que agrede tiene una diversidad funcional mental y los medios de comunicación inciden en este aspecto con el único fin de conseguir más audiencia y lectoras/es para sus empresas. Que pocas veces indagarán cómo se llegó a aquellas circunstancias,

seguramente nunca preguntan a la familia si habían solicitado ayuda al estamento correspondiente para evitar situaciones de riesgo y si éste no les hizo ningún caso.

Otra cuestión preocupante es que parece norma establecida que en las redacciones se tienen que manipular los textos que llegan a ellas por una razón u otra. Unas veces con la excusa de la falta de espacio -que es comprensible-, en otras ocasiones aduciendo cuestiones de estilo -algo que ya resulta más sospechoso- y muchas veces sin ningún tipo de justificación se procede a la manipulación burda simplemente por falta de profesionalidad o por motivos inconfesables que se descalifican por sí mismos. En los casos en que quiénes protagonizamos la noticia somos personas que formamos parte de un grupo susceptible de sufrir la marginalidad (mujeres, personas con diversidad funcional, inmigrantes, etc.), la citada deformación de la realidad aún resulta más grave, ya que su efecto sobre la opinión pública es muy importante. Por ejemplo, el caso que citamos más arriba es un excelente exponente ya que la diversidad funcional mental, de por sí ya estigmatizada, si es tratada con negatividad por los medios de comunicación lo que se consigue es que aumente el miedo y el rechazo de la sociedad hacia el citado colectivo. Así que no hay duda del poder de los medios de comunicación a la hora de crear opinión pública, o de manipular ésta, por lo que una actitud positiva de los citados medios es indudable que

puede mejorar la imagen de un colectivo en concreto.

Personalmente tuvimos la oportunidad de experimentar esto tras publicarse un par de reportajes que nos dedicaron en un diario local. En ambas ocasiones, en los siguientes días a la publicación (incluso semanas y meses después) recibimos comentarios de solidaridad, muestras de simpatía, etc., por parte de personas que nos veían a menudo pero que no se habían preocupado nunca de pararse a escucharnos e interesarse por nuestras inquietudes, nuestros quehaceres... Y la verdad es que nos estremecemos al percibir en primera persona los efectos de aparecer en un medio de comunicación pensando que con este poder, usado positivamente, podría concienciarse a la sociedad de la injusticia que ha sufrido, y sigue sufriendo, nuestro colectivo al negárseles el ejercicio de muchos de nuestros derechos humanos y civiles.

Resumiendo, y ya para terminar, lanzamos nuestra petición a los medios de comunicación, a los que simplemente les recordamos que tienen la obligación de tratar con objetividad las noticias que emiten y de respetar a las personas que las protagonizan, algo tan sencillo y que en tantas ocasiones incumplen. Y esto, en los casos en que las personas con diversidad funcional somos las protagonistas, resulta más grave, si cabe, al afectar a mujeres y hombres que ya de por sí hemos de salvar diariamente obstáculos físicos y médico-sociales que dificultan nuestro desarrollo como personas

adultas, libres e independientes, como toda y todo ser humana/o tiene derecho. Así que decimos ¡basta ya! a la utilización de las personas con diversidad funcional como “cebo victimista” para aumentar sus audiencias. Que si quieren colaborar con nosotras/os, que nos llamen, que nos encargaremos de asesorarles sobre cómo hay que hablar de la diversidad funcional (o “discapacidad”, como todavía se sigue mal llamando) y les mostraremos cuál es nuestra realidad.

EXIGIR QUE SE CUMPLAN LAS LEYES²⁷

Desde Cocemfe Vinaròs, y desde muchas otras entidades y/o asociaciones y ONGs sociales y entidades relacionadas con el mundo de lo social, locales, comarcales, provinciales, etc., se ha intentado siempre defender los derechos de las personas con discapacidad. Pero, aún así, a la ciudadanía le falta responsabilidad cívica en este aspecto, y desde los mismos poderes públicos no se poseen los medios necesarios para hacer que se cumplan las leyes vigentes en esta materia.

Por este motivo queremos -es más, necesitamos y exigimos- que las leyes se cumplan, tarea pendiente e inaplazable de los poderes públicos. Y que se cumplan en los términos que en ellas se promulga y se expone. A continuación citaremos algunas de las leyes que se incumplen más frecuentemente para dar un rápido

²⁷ Escrito elaborado por la Junta directiva de Cocemfe Vinaròs.

vistazo a la realidad social que nos envuelve.

ACCESIBILIDAD:

Ley de accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

Orden de 25 de mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, por la cual se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia (rampas, accesos con escaleras exteriores, anchos mínimos, aparatos elevadores especiales...).

Los mismos edificios públicos son los que deben dar ejemplo de implicación y modernización adaptando todos los locales públicos.

Además es importante el artículo 4 grupo CA3 del citado decreto por el cual: «los edificios o zonas destinadas a establecimientos comerciales pequeños, de superficie menor de 200 m² o un aforo de menos de 50 plazas, deberán tener un nivel de accesibilidad practicable en: acceso de uso público principal; servicios higiénicos; vestuarios; áreas de consumo de alimentos; zonas de acceso restringido».

Orden de 9 de junio de 2004, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la cual se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, en materia de accesibilidad al medio urbano.

CONTRATACIÓN:

Según lo acordado en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores estarán obligadas a contratar un número de personas con discapacidad no inferior al 2% de la plantilla total de la empresa correspondiente. En dicho cómputo estarán incluidos/as los/las trabajadores/as con discapacidad que estén inscritos/as como tales en el correspondiente registro de la oficina de empleo.

Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, de medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de personas con discapacidad en empresas de 50 o más trabajadores, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.

Así mismo recordar que la administración pública tiene la obligación de contratar un número de trabajadores/as al 5% de la plantilla.

EDUCACIÓN:

Integración de personas con discapacidad en colegios “normalizados”. Esto se conseguiría adoptando la medida propuesta de que exista un educador o educadora especializada en Educación Especial por cada persona con discapacidad que asista a clase en colegios normalizados, así se lograría la descentralización y la

desestigmatización de las personas con discapacidad que actualmente se concentran en los centros docentes de educación especial.

Son muchas más leyes, órdenes, reglamentos, decretos... los que se pueden enumerar, podríamos extendernos muchas páginas más, pero intentamos que tan sólo quede reflejado que los principales pilares fundamentales de las vidas de las personas con discapacidad están diariamente en peligro, las normativas que protegen nuestros derechos no se cumplen, ni se hacen cumplir. Además, todas las citadas normativas apenas se conocen, y tampoco se hace mucho para que la sociedad las conozca; así que, aunque el principio básico del Derecho diga que el desconocimiento de las leyes no exime de su cumplimiento, ante esta ignorancia será difícil que pueda acusarse a alguien de no cumplirlas.

En conclusión, lo que se reivindica desde COCEMFE VINARÒS es simplemente el respeto a la legalidad de las normativas vigentes en materia de discapacidad, y esto pasa por conseguir una mayor implicación de los poderes públicos y, además, por conseguir una mayor dotación económica, entre otras cosas, para poder aumentar la vigilancia del cumplimiento de las acciones y las buenas prácticas hacia las personas con discapacidad.

III.- V JORNADAS DE INTERLOCUCIÓN MUNICIPAL:

“CLAVES PARA IMPULSAR UN DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO. LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y POLÍTICO. ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES”

El día 24 de octubre de 2006 se celebraron en la Universitat Jaume I de Castellón las V Jornadas de Interlocución Municipal bajo el título *“Claves para impulsar un desarrollo local igualitario. Las mujeres en el ámbito público y político. Estrategia para fomentar su participación en la toma de decisiones”*.

El **objetivo general** de las jornadas fue abrir un espacio para el intercambio de información y la búsqueda de estrategias comunes que fomenten la participación de las mujeres en el ámbito público en general, y en el político en particular.

Los **objetivos específicos** fueron:

- Ahondar en las estrategias necesarias para fomentar políticas locales de igualdad.
- Desvelar e indagar las situaciones de desigualdad y discriminación existentes y, de esta manera,

proponer alternativas que faciliten la igualdad de oportunidades.

- Detectar las necesidades y obstáculos que las mujeres encuentran en su participación política en el ámbito municipal.
- Elaborar de una manera conjunta, y desde la experiencia de las personas participantes, estrategias que faciliten la incorporación de las mujeres en los ámbitos de decisión y poder municipales.

Las personas destinatarias de las jornadas fueron las responsables de la toma de decisiones de los municipios que conforman la red institucional de la Fundación *Isonomía*²⁸, y específicamente aquellas que soportan el Proyecto Equal Igualdad²⁹, alcaldes/as y concejales/as así como el tejido asociativo de dichos municipios.

La metodología que se estableció estuvo basada en potenciar la participación de las personas asistentes. Tras

el acto de presentación tuvo lugar una conferencia marco que dio paso a una mesa redonda abierta al debate, la intervención y el intercambio de experiencias con una metodología participativa propiciada por la disposición del espacio de un modo circular.

La conferencia a cargo de Elvira Salvador Pascual giró en torno a la temática de “Mujer rural y participación” y la mesa redonda “Mujeres en la toma de decisiones: referentes en la política local” contó con mujeres que ocupan puestos políticos en diferentes municipios.

DESARROLLO DE LA JORNADA

PRESENTACIÓN

De súbditos a vecinos, a ciudadanos y a ciudadanas: la importancia del poder municipal.

La historia de la Humanidad se describe por la mejora, con sus avances y notorios retrocesos, de las conquistas sociales y políticas. Al menos ésa es nuestra perspectiva e interpretación histórica. Si bien, desde hace dos décadas esta afirmación puede no sólo ser osada sino también no estar exenta de polémica, la cual no rehuimos. Porque a pesar de signos inequívocos -no sólo economicistas sino también culturales y sociales- que advierten sobre la polarización más grande de la historia entre ricos y pobres, entre estados desarrollados y subdesarrollados, entre una población sobrealimentada

²⁸ Aín, Albocàsser, Alcudia de Veo, Alfondeguilla, Algimia de Almonacid, Almenara, Alquerías del Niño Perdido, Altura, Ares del Maestre, Argelita, Ayódar, Azuébar, Benafijos, Benicasim, Canet lo Roig, Castellfort, Castellón de la Plana, Catí, Cervera del Maestre, Cincorres, Cortes de Arenoso, les Coves de Vinromà, Culla, Chert, Chóvar, Esllida, Espadilla, Fanzara, Forcall, Fuentes de Ayódar, Herbés, la Jana, l'Alcora, Lucena del Cid, Moncofa, Montanejos, Morella, Nules, Onda, Peñíscola, la Pobleja Tornesa, Puebla de Arenoso, Ribesalbes, Rossell, San Rafael del Río, Sant Joan De Moró, Sant Mateu, Santa Magdalena de Pulpis, Sarratella, Sueras, Tales, Tírig, Todolella, Toga, Torralba del Pinar, Torreblanca, Torrechiva, la Torre d'en Besora, Traiguera, Vall d'Uixó, Vallat, Vall de Almonacid, Vilafrades, Villafraanca del Cid, Villamalur, Vinaròs, Viver.

²⁹ Aín, Alcudia de Veo, Algimia de Almonacid, Argelita, Ayódar, Azuébar, Chóvar, Esllida, Espadilla, Fanzara, Fuentes de Ayódar, Ribesalbes, Sueras, Tales, Toga, Torralba del Pinar, Torrechiva, La Vall d'Uixó, Vallat, Vall de Almonacid, Villamalur, CC.OO, ADE.

y otra con seculares hambrunas, seguimos creyendo que es posible una sociedad más justa, más igualitaria.

La historia del poder local, es decir del poder municipal, es un buen ejemplo de los propósitos de democracia social que aún mantenemos. Y vaya por delante que somos conscientes de los peligros de esta reflexión que llevamos a cabo en las siguientes páginas, así como de la generalización que la acompaña, sin duda excesiva. No obstante, las editoras de este volumen siguen pensando que puede ser interesante para el mismo. Allá también su osadía.

Es conocido, aunque conviene recordarlo, que durante el tiempo de las monarquías absolutas, era el Rey quien tenía la potestad no sólo de crear ciudades sino también de establecer toda una tipología de ellas en función del particular privilegio que les otorgaba. Así, toda una clasificación de las urbes se desarrollaba en la Monarquía hispana: ciudades, villas, villorrios, pueblos, pedanías, lugares, etc.

No era todo, los alcaldes nombrados por los señores feudales -bien nobles, bien eclesiásticos, bien reales- eran los encargados de impartir la justicia señorial, de recopilarla -derecho consuetudinario- y de ejecutarla. Nada nuevo en el universo feudal y privilegiado del absolutismo.

La crisis de este sistema absolutista se produjo para España y buena parte de Hispanoamérica en la

promulgación de los decretos de las Cortes de Cádiz y en la Constitución de 1812, por lo que respecta al poder municipal. Y decimos que también en buena parte de Hispanoamérica porque tanto los decretos como la Constitución no sólo se aplicarán en México, Centroamérica, Perú o Ecuador sino que los diputados de estos territorios en las Cortes gaditanas contribuirán a elaborarlos.

Así, en la Constitución de 1812 se estableció toda una nueva reglamentación del poder municipal. La creación de ayuntamientos se ideó en función de un criterio que se escapaba a la voluntad de cualquier ente privilegiado, como era el del Rey y la nobleza, estableciendo un criterio objetivo como fue el número de habitantes. Así, el artículo 310 fijó en 1.000 almas la condición para la fundación de ayuntamientos. Era la revolución liberal.

De esta forma, la Constitución de 1812 arrebató al Rey la potestad del poder municipal, situándola en el ámbito de un criterio no político sino demográfico. A partir de aquí los ayuntamientos, a menudo escasos, se multiplicaron. Y con ellos la politización de la sociedad, pues la corporación municipal devino en un ente fundamental de los liberales dado que su conformación se produjo a partir de las elecciones municipales que, según la Constitución gaditana, se establecieron en un sistema de sufragio universal masculino para mayores de 25 años. Todo un auténtico avance para la época. Y para la historia universal.

Así, la historia constitucional de este país nació con una vertiente netamente municipalista. Poder municipal que tenía competencias en hacienda, justicia, reclutamiento, seguridad, abastecimientos, educación, etc. Esta eclosión de libertad tuvo de inmediato su contestación. El rey Fernando VII, que lo fue producto de un golpe de estado contra su padre Carlos IV, se afanó en propiciar otro golpe en 1814, esta vez contra el Estado liberal. Conspiración que repitió en 1823 hasta que un ejército de la Santa Alianza derrotó al Estado constitucional que se había instaurado nuevamente en 1820. La monarquía absoluta y la nobleza se resistieron con todas sus fuerzas, especialmente las militares, al Estado liberal y, por ende, al municipalismo gaditano.

En los años treinta, se volverá a proclamar la Constitución de 1812 –en agosto de 1836– sin embargo, y a salvo ya de nuevos golpes absolutistas, el liberalismo moderado se juramentará para que los ayuntamientos, fuente inequívoca del poder popular en estos años, fueran neutralizados. La ley de ayuntamientos de los moderados dotará al gobierno del poder de proponer a los alcaldes, sustrayendo a las corporaciones municipales esta potestad que tenían desde el constitucionalismo gaditano. Con ello pretendía controlar a las ciudades y sus clases populares. Éste será el principal tema conflictivo de la lucha por la democracia en el siglo XIX. Hasta el punto de que, restaurada la monarquía borbónica en 1876, los conservadores se cuidarán de seguir manteniendo la ley

municipal moderada por la que el gobierno nombraba a los alcaldes.

La lucha por la democracia municipal seguirá en el único periodo democrático, a excepción del actual, acontecido en la historia de España en el siglo XX, la II República. La lucha ahora no sólo será por mantener los derechos democráticos municipales sino ampliarlos al voto universal, masculino y femenino. La incorporación de la mujer como votante será toda una revolución del Novecientos. Quizá ahora estemos asistiendo a la incorporación de la paridad en los cargos públicos y políticos. De ahí la importancia del presente volumen.

Manuel Chust Calero³⁰ (Octubre 06)

³⁰ Vicerrector de Relaciones Institucionales y Bienestar Social de la Universitat Jaume I de Castellón.

CONFERENCIA:

“MUJER RURAL Y PARTICIPACIÓN”.

Elvira Salvador Pascual

vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Rurales del País Valencià y secretaria de la comisión ejecutiva de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) del País Valencià

Presenta: **Alicia Gil Gómez**, gerente y coordinadora general de la Fundación Isonomía.

Buenos días a todos y a todas. Quiero agradecer a la Fundación *Isonomía* el invitarnos a participar en esta V jornada de interlocución municipal, foro que nos permite presentarnos y compartir posturas acerca de la mujer rural y su participación³¹.

FADEMUR es una joven federación de asociaciones rurales, integrada por 40 asociaciones con implantación en casi todos los territorios, y que representamos a unas 40.000 mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Asociaciones entre las que estamos incluidas desde mayo de este año, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL PAÍS VALENCIÀ.

FADEMUR es una organización progresista que lucha

por alcanzar la igualdad y el progreso de la mujer rural; estamos convencidas de que hay que poner en marcha medidas que acaben con la desigualdad entre hombres y mujeres y con las diferencias entre el medio urbano y el rural, lo que llamamos la doble discriminación de la mujer rural.

Las mujeres rurales han de alcanzar cotas que las compañeras que viven en las ciudades superaron hace tiempo, como un mejor acceso a la educación y a la formación profesional; una mayor participación en la vida política y asociativa; el desempeño de un trabajo reconocido, remunerado y con derechos sociales; unos servicios suficientes que nos ayuden en las tareas familiares; un transporte eficaz y mejores infraestructuras que eliminen el aislamiento de las zonas rurales; el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que actualmente tienen una implantación muy desigual y que son básicas para el desarrollo de nuestros pueblos.

Bien, son muchos retos por delante y sabemos que cuantas más seamos y más unidas estemos, más fuerza tendrán nuestras reivindicaciones y más posibilidades tendremos de influir en el diseño de políticas públicas que realmente se ajusten a nuestras necesidades, y hablando de PARTICIPACIÓN, somos conscientes de que hasta que no estemos totalmente representadas en los niveles más altos de la vida pública, profesional y económica, no podremos disfrutar de la igualdad de derechos o de tener una voz igualitaria.

³¹ El presente texto comprende fragmentos de la comparecencia de Montserrat Cortiñas (UPA) en el Congreso de los Diputados al respecto de la Ley de Igualdad. De la ponencia “Participación de la mujeres en el tejido socioeconómico de las zonas rurales” impartida en el marco del III Congreso Mundial de la mujer rural por Ascensión Millán, (UPA) y del trabajo publicado en el anuario de la Agricultura Familiar en España 2005 “La mujer en la agricultura y en el medio rural” de Alicia Langreo e Isabel Benito (UPA)

Antes de referirme a la participación, quiero situar a la mujer en el contexto del medio rural. Si bien no existe una sola definición del medio rural, las más utilizadas suelen referirse al tamaño poblacional de los núcleos urbanos (según el Instituto Nacional de Estadística son rurales aquellos municipios menores de 5.000 habitantes), pero se utilizan otras definiciones que comprenden desde los 1.000 a los 20.000 habitantes. También hay quien vincula lo rural a lo agrario, sin embargo, ninguna de estas definiciones es suficientemente concreta y la realidad rural difiere mucho dentro del territorio.

No tienen nada que ver las zonas rurales de aquellas comunidades autónomas “más urbanas”, por ser las más industrializadas y/o desarrolladas turísticamente, con las zonas más duras del interior peninsular. En las primeras, en las que nos incluimos la Comunidad Valenciana, tenemos infraestructuras que hacen que las pequeñas poblaciones estén vertebradas y existan otros problemas y formas de afrontarlos diferentes, tenemos pues una enorme diversidad en el medio rural.

El mundo rural, a pesar de la dificultad que implica su propia definición y de su gran diversidad, tiene una serie de rasgos comunes que caracterizan un mundo del trabajo diferente al de los núcleos urbanos.

Una característica común de las áreas rurales es la baja densidad de población y el peso muy alto de la agricultura, bien como actividad principal de la población o

subyacente como componente de la vida socioeconómica de los pueblos.

Existe poca información estadística para el análisis de la situación de la mujer en el mundo rural, cuestión que es necesaria para la elaboración de planes estratégicos específicos; ese sería un primer punto a resolver. También existe un déficit de fuentes documentales que recojan la participación de la mujer en el desarrollo rural, ya que las estadísticas disponibles no tienen componente de género, eso hace imprescindible recurrir a trabajos de campo.

Las mujeres rurales conforman un grupo suficientemente grande y diferenciado como para que se diseñen políticas específicas y se contemple su situación en las medidas que se están aplicando, aunque, por supuesto, a ellas se apliquen las políticas activas dirigidas al conjunto de la sociedad.

El primer problema de este colectivo, que juega un papel importante en su tendencia al abandono del medio rural, es la baja tasa de actividad. En el medio rural el desempleo femenino es 20 puntos mayor que la media nacional, provocado en parte por la situación del sector agrario español que ha sufrido una fuerte reconversión en los últimos años. Existe además un gran peso de la economía sumergida y/o informal en todos los sectores, que principalmente afecta a las mujeres por la consideración de “trabajo complementario” que realiza.

No puedo dejar de mencionar la gran reivindicación de FADEMUR desde su origen, el reconocimiento del trabajo de las mujeres en la explotación agraria familiar. Trabajo considerado “ayuda familiar” es decir trabajo “invisible”, no existente. Ya comentaba al principio al reivindicar para las mujeres rurales un trabajo remunerado, reconocido y con derechos sociales, que estos derechos no existen si no se cotiza y por tanto esas trabajadoras no constan como activas a pesar de realizar jornales en las explotaciones agrarias o ganaderas familiares.

En octubre del 2005 la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) firmó el acuerdo de reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es entonces cuando se habla por primera vez de cotitulares de explotaciones agrarias y se instaura para los primeros tres años una bonificación del 30% en la cotización del segundo titular menor de 40 años, un reconocimiento real del trabajo de las mujeres en las explotaciones familiares agrarias.

Volviendo al tema que hoy tratamos aquí, vamos a referirnos a la participación social y política de las mujeres del medio rural. Es destacable el alto grado de participación en la estructura asociativa de las mujeres del mundo rural. En todos los municipios existen asociaciones de mujeres con distinto objeto social, en algunos casos son “amas de casa” o “mujeres del pueblo”, asociaciones vecinales, culturales, de madres y padres de alumnos,

etc. Estas asociaciones desarrollan un amplio abanico de actividades: se ocupan de problemas escolares, si es el caso, de problemas que afectan al municipio, desarrollan actividades de ocio y formativas, organizan encuentros con otras asociaciones, etc. Juegan un papel muy importante en el mantenimiento y puesta al día de tradiciones culturales y artesanales, que en el momento actual pueden pasar a convertirse en recursos turísticos y económicos.

Pero estas asociaciones, en general, tienen un alto grado de dispersión y en ocasiones no están vertebradas en entidades de ámbito superior, por lo que su colaboración con las administraciones públicas en muchos casos se limita a los Ayuntamientos.

Además, pese al alto nivel de participación de estas asociaciones en la vida local, apenas están presentes en cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, como por ejemplo los grupos de acción local o de los programas LEADER y PRODER de desarrollo rural. La escasa participación femenina en estos gestores de los programas de desarrollo, repercute en que los problemas y circunstancias específicos de las mujeres no se incluyen correctamente en el desarrollo de los proyectos.

Un dato relevante es el aumento del número de mujeres alcaldesas y concejales en municipios de menos de 20.000 habitantes: entre 1983 y 1995 el tanto por cien de alcaldesas pasó del 2,2% al 6,5%, y el de concejales del 4,3% al 15,6%.

Resaltamos, también, el contraste que existe entre la participación social y política de las mujeres del medio rural y su alejamiento de las organizaciones de carácter económico, cooperativas agrarias, Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA), organizaciones empresariales, etc.

La situación de las mujeres en las cooperativas y en las organizaciones profesionales agrarias es un reflejo de lo que pasa dentro de las explotaciones. La participación formal de las mujeres en las cooperativas está en torno al 20%; sin embargo, su presencia es menor en las grandes cooperativas de los productos más importantes. La asistencia a asambleas y la participación en ellas está por debajo de esta cifra, ya que muchas veces es el marido el que acude, incluso cuando no es titular de la explotación, y ellas apenas se atreven a hablar y tomar decisiones, debido a su percepción sobre su propio desconocimiento del sector. La presencia de mujeres en los consejos rectores de las cooperativas apenas supera el 4% y las presidentas son aún más escasas, especialmente en cooperativas de mayor tamaño.

En las organizaciones agrarias profesionales se detecta el bajo número de mujeres en la dirección de las organizaciones a nivel nacional, a excepción de la rama femenina. En el caso de UPA tengo que destacar que en el último congreso nacional 8 de 11 miembros de la ejecutiva son mujeres, realizándose una fuerte apuesta por el trabajo de nuestras compañeras.

Todas las organizaciones profesionales agrarias cuentan con asociaciones específicas de mujeres que celebran reuniones propias y realizan formación con apoyos públicos. Al margen de las reivindicaciones sobre la cotitularidad y la mejora del acceso al REASS, la mayor parte de la actividad de las asociaciones de mujeres integradas en las OPA se encuentra alejada del sector agrario, centrándose más en cuestiones de desarrollo rural o relacionadas con aspectos sociales.

Cabe destacar la diferente representatividad de las mujeres en puestos técnicos, muy importante tanto en OPA como en cooperativas, frente a la escasa que se da en puestos representativos como los consejos rectores.

Ya hemos visto que las mujeres rurales participamos activamente y cada vez en mayor medida en el tejido asociativo y político de nuestros pueblos, también tenemos más mujeres técnicas, ingenieras, veterinarias que realizan su trabajo en las OPA, cooperativas y empresas agrarias, pero si hablamos de las entidades socioeconómicas antes referidas, la presencia y participación femenina es tremendamente escasa y planteamos algunas razones que la explican:

- Una basada en la ausencia de conciencia empresarial en la sociedad y en la propia mujer que realiza actividades agrícolas y ganaderas. En este tipo de explotaciones familiares, la tarea de ama de casa se hace extensiva a esas otras faenas que también realiza, no considerándose empresaria a pesar de

aportar trabajo personal y en ocasiones incluso su propio patrimonio (herencias).

- Otra basada en una acumulación de trabajo en la figura de la mujer, pues además de las labores agrarias, asume casi en exclusiva las faenas domésticas, cuidados de la casa, hijos/as y mayores. Situación que se ve reforzada por la aún insuficiente red de servicios sociales de proximidad en el medio rural.
- La última, aunque en menor medida, basada en el hermetismo de las propias organizaciones, mayoritariamente masculinas en su composición y que se resiste a ceder esas parcelas de poder.

El resultado es una realidad que NO debería ser en estos tiempos. Las decisiones que a todos y a todas nos afectan deben ser tomadas por todos y todas, y la incorporación de la mujer al proceso de toma de decisiones en el medio rural es algo esencial y urgente.

La labor que realizamos y realizan las asociaciones de mujeres está siendo muy importante, y hay que potenciarla y apoyarla como instrumento de primera mano, pues la participación de la mujer es ya un hecho.

En este sentido, las asociaciones de mujeres y sus actividades, no han de ser nunca fines en sí mismas, sino instrumentos para la promoción de la mujer, su formación y, al final, tener como resultado de mayor integración femenina en el medio rural.

Las medidas de discriminación positiva, como pueden ser las cuotas de representación paritaria, el tratamiento transversal del género en todo cuanto se legisle para la agricultura, la ganadería o el desarrollo de nuestras zonas rurales... todo cuanto se realiza y pueda realizarse desde las más variadas instancias es bienvenido para la mujer rural.

Y no quiero acabar sin hacer referencia a la última comparecencia de nuestra compañera Montserrat Cortiñas, Vicesecretaria de UPA y Secretaria de FADEMUR, en el Congreso de los Diputados para presentar nuestra postura ante el proyecto de Ley de Igualdad, durante la cual expuso que no estamos de acuerdo con la citada ley en el punto que excluye a los municipios de menos de 5.000 habitantes del principio de las listas equilibradas de hombres y mujeres (ni más del 60% de un sexo ni menos del 40% del otro). Renunciar a aplicar este principio en los municipios de menos de 5.000 habitantes, significa la aplicación parcial de la Ley de Igualdad en el 85% de los municipios de España.

Sabemos la dificultad que entraña confeccionar listas equilibradas y más paritarias, pero debe merecer la pena el esfuerzo. Las distintas instituciones que actúan en el medio rural, junto con las representaciones de la sociedad civil, asociaciones, organizaciones empresariales, etc. debemos implicarnos en conseguir la participación de las mujeres en todos los ámbitos públicos. Algunas llevamos tiempo haciéndolo y sabemos que se consiguen avances

significativos. Las mujeres rurales han demostrado que son la fuerza del medio rural de este país; si ellas se van, los pueblos desaparecen y para que no se vayan hay que promover que participen en el diseño de las medidas necesarias que se pongan en marcha para quedarse.

Elvira Salvador Pascual (Octubre 06)

MESA REDONDA:

“MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES:
REFERENTES EN LA POLÍTICA LOCAL”

Participantes³²:

Nieves Gracia.

Concejala del Ayuntamiento de Benicasim.

M^a Teresa Palacios.

Alcaldesa de Chóvar.

Olimpia Aznar.

Concejala del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Luisa Oliver.

Alcaldesa de Vilafamés.

Cristina Suñer.

Concejala del Ayuntamiento de Xàtiva.

Presenta: **María José Ortí Porcar.** Coordinadora del área social de la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I y Enlace de Coordinación del proyecto Igualdader.

Nieves Gracia Grañena. *Concejala de atención y participación ciudadana, mujer y seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Benicasim.*

Antes de comenzar mi intervención, agradezco a la Fundación *Isonomía* y a la Universidad su invitación para formar parte de esta mesa redonda. A mi querida Alicia

³² Por orden alfabético de los municipios

Gil, a María José Ortí y a todas las personas que siguen trabajando con ilusión en este proyecto. Es importante analizar y desmenuzar la realidad y las vivencias de las mujeres en política para entenderla y poderla mejorar.

Sólo os hablaré de mi propia realidad, de lo que siento, de mi experiencia, pero os aseguro que cualquiera de vosotras podría estar sentada en esta mesa. Nunca me planteé dedicarme a la política y si hace unos años alguien me hubiese dicho que hoy iba a estar aquí compartiendo este espacio con vosotras, no me lo hubiese creído.

Quiero lanzar unas preguntas al aire para plantearos algunas dudas y para que las reflexionemos juntas: ¿Nos interesa a las mujeres la política? ¿Cómo llegan las mujeres a la política? ¿Nos autoexcluimos de los espacios de toma de decisiones? ¿Se utiliza la discriminación positiva en política? ¿La paridad en las listas electorales es efectiva o sólo decorativa? ¿La actividad política es diferente si tiene sexo femenino? ¿Priorizamos nuestra vida familiar y personal frente a un cargo público? ¿Nos gusta a las mujeres el juego de poder? ¿Se hace análisis de la política actual en espacios como éste?

Para dedicarse a la política siendo mujer hacen falta, entre otras cosas, **un ¡¡¡PORQUE NO!!! MUY GRANDE**, ganas de cambiar tu entorno cercano, mucha paciencia, pocas prisas y tener claros tus objetivos a largo plazo.

Llegué hasta aquí desde mi propia inquietud reivindicativa. Formo parte de un colectivo vecinal de

ámbito exclusivamente local, fundado en 1985 por la falta de respuesta de la administración y del ayuntamiento. Desde entonces formamos parte de la vida municipal, hemos gobernado con todos los partidos, hemos estado en la oposición y ahora después de una moción de censura asumimos la alcaldía. Nos reconocemos incómodas/os, críticas/os y poco comprensivas/os con las actuales maneras de construir una política cercana. Conocemos el desencanto que a veces tiene la gente que no se siente representada. Hay una gran necesidad de políticas/os cercanas/os, que se puedan tocar y utilizar siempre que se les necesite, que digan la verdad y que cumplan sus compromisos, no perdiendo el tiempo en batallitas improductivas que no conducen a ningún lugar.

Empecé en esto primero como una mera asociada, luego fui vocal, secretaria, vicepresidenta, presidenta y participé en varias campañas y elecciones municipales. Me pareció algo atípico que un colectivo vecinal se dedicara a la política y que la sintiese desde un profundo sentimiento de servicio. En esta legislatura me nombraron portavoz de A.R.B. (Asociación de Residentes de Benicasim) algo que tuve que aprender como casi todo; como autodidacta, informándome y preguntándolo todo. Para este trabajo es imprescindible no tener vergüenza y ser muy preguntona. Nadie nace sabiendo.

En este momento tengo, entre otras, una de las competencias más complicadas: la seguridad ciudadana.

A mi cargo, una plantilla de más de sesenta policías locales, entre agentes, mandos y oficiales. En un espacio mayoritario de hombres con plantillas conflictivas y sindicatos poco colaboradores. Es la primera vez que en Benicasim una mujer asume la policía local. Mis otras competencias son atención y participación ciudadana, creada por mi grupo en la legislatura de 1999, y el área de la mujer, dotada con pocos medios y recursos pero integrada junto con las otras para darle valor y más sentido.

Esta actividad es difícil de compatibilizar: quien tiene otro trabajo no puede dejarlo, la política es efímera, sobre todo la municipal. Exige muchas horas de dedicación si quieres hacerlo medianamente bien, mucha responsabilidad y preocupaciones, ya que trabajas en función de las demás personas y es difícil hacerlo a gusto de todo el mundo. Ha de pensarse en el interés general. Muchas comisiones, reuniones, plenos, viajes, fines de semana ocupados y muchas cosas en la cabeza. A todo no podemos llegar, mientras lo cotidiano y lo doméstico no se comparta de verdad. A veces el coste personal, emocional y físico pasa factura y, si tengo que ser sincera, las nuevas generaciones de mujeres han de ser más exigentes. Es muy difícil ir en contra de lo que se tiene aprendido hace años, la tendencia es facilitar siempre las cosas no exigiendo responsabilidad al resto. Es una contradicción, pero si somos madres educadoras, ¿por qué acabamos siendo mujeres que han de multiplicar sus

capacidades? Creo que esto lo tendríamos que revisar desde la razón, todos los días, cuando nuestras hijas e hijos se están educando. Al final compruebas que todo se convierte en teoría, porque en la práctica nosotras mismas caemos en la trampa.

“Deconstruirse para construirse de nuevo requiere de mucho esfuerzo y voluntad”.

Para estar al 100% en los espacios de toma de decisiones tienes que sentirte ayudada y sin otras preocupaciones; aunque he de decir que ese esfuerzo que hacemos para llegar a todo desarrolla en nosotras capacidades dignas de estudio. Pero conozco pocas mujeres en política con hijas/os pequeñas/os.

Creo que la política actual está perdiendo el sentido de servicio que tendría que tener, convirtiéndose por desgracia en un juego de poder puro y duro. Para mí ha sido una gran lección de humildad, pues desde la calle las cosas parecen fáciles, pero en el pleno hay que negociar, consensuar y tragarte algún sapito, porque hoy por hoy ganan las mayorías.

Desespera la lentitud de la Administración, cada vez con menos recursos, más competencias y más obligaciones. Han de ser los ayuntamientos quienes reciban más apoyo del Estado y sus autonomías, ya que ellos son los que atienden de primera mano las necesidades de la ciudadanía, que cada vez -y por suerte- es más exigente. Nos enfrentamos con lazos a cumplir,

mucha legislación, control y fiscalización, mucho papeleo y trabas a veces difíciles de solucionar y que requieren de mucha creatividad, cualidad femenina por excelencia. Nosotras nos movemos con otros parámetros: perdemos poco el tiempo, vamos al grano, somos minuciosas, nos gusta llegar al fondo de los asuntos y comprenderlos para solucionarlos; somos más prácticas, más exigentes, estupendas administradoras y más conscientes de la realidad y de las necesidades, ayudadas por la facilidad que tenemos de ver los problemas desde varias perspectivas. Lo privado aplicado a lo público.

La actividad municipal está llena de matices, de problemas diarios que resolver, y cada día es diferente al anterior, por lo que nunca sabes la sorpresa con que te vas a encontrar a primera hora de la mañana. Aprendes montones de cosas, tienes la oportunidad de conocer a gente maravillosa de la que puedes enriquecerte. En los pueblos pequeños te paran por la calle y hay que tener mucha paciencia, no perder tu norte y saber y comprender que los objetivos se cumplen a largo plazo.

Otra parte negativa de esta actividad son los medios de comunicación, que lanzan críticas a veces injustas que no se ajustan a la verdad desde el puro desconocimiento y la falta de interés por preguntarte. Mentiras que se convierten en verdades sin importar a quien dañan o puedan perjudicar. Hay que tener una fuerza emocional y una espalda bien grande para no desanimarte y salir corriendo.

En Benicasim hay diecisiete concejalías, siete ostentadas por mujeres y diez por hombres, con un Ayuntamiento de más de 200 funcionarias/os en una ciudad de más de 20.000 habitantes, contando con que en verano la población se multiplica por cinco. Destacar que:

- 1 Servicios Sociales y tercera edad siempre han estado a cargo de una mujer (algo común en política).
 - 2 Cultura y Educación también está a cargo de una mujer.
 - 3 En la actualidad áreas tan importantes como Hacienda, Personal y Seguridad Ciudadana también son dirigidas por mujeres.
- En el futuro, me encantaría que el área de Urbanismo y la Alcaldía también fuesen asumidas por mujeres. Hemos intentado que todas las áreas y departamentos se entrelazaran y vincularan, optimizando los recursos (algo muy de mujeres).
 - Juventud y Educación, apoyadas por la Policía local y Servicios Sociales forman a la gente joven en el no consumo de drogas y alcohol, educación vial, violencia en las aulas, violencia de género, absentismo escolar, fomento de empleo, etc., educándoles en valores y fomentando el respeto, la igualdad y la no discriminación.
 - También hemos vinculado al área de Turismo con Comercio y Fomento de empleo femenino junto con

la Agencia de Desarrollo Local. Se está haciendo una estupenda labor de información, apoyo y asesoramiento a mujeres desempleadas y a las emprendedoras que quieren crear su propia empresa. Los resultados son estupendos y casi todos los negocios que se están creando en Benicasim son regentados por mujeres, algunos incluso han sido premiados.

Había desconocimiento entre estas áreas y duplicidad en la oferta y las propuestas, que a veces no iban dirigidas a mujeres, aunque la realidad nos demuestra que son mucho más activas a la hora de apuntarse a talleres, cursos y actividades. Los proyectos ahora se programan anualmente y de manera conjunta.

Pienso que también ha sido positivo que una mujer asumiera la plantilla de la Policía local, ya que se ha reorganizado todo para que fuese más efectiva y hemos creado departamentos más especializados, con policía administrativa, unidad de tráfico, una remodelación de nuevas dependencias, etc. El proyecto se modificó para crear un lugar exclusivo para atención a las víctimas de violencia de género y usado como punto de encuentro para padres y madres separadas con problemas de malos tratos y se instaló una puerta independiente para que la víctima no viese a su agresor. Hemos formado a toda la plantilla en violencia de género y hemos creado un S.A.V. (Servicio de Atención a las Víctimas), formado por siete agentes de la policía local, dos mujeres y cinco hombres a las órdenes de una mujer. Se encargan de acompañar,

visitar y vigilar a todas las mujeres cuyos agresores tienen órdenes de alejamiento, trabajando en contacto directo con el juzgado de Castellón. Hemos firmado un convenio con la Guardia Civil para la no victimización de las víctimas de violencia de género y en la actualidad sólo se les atiende por uno de los cuerpos de seguridad en una sola entrevista. La visión femenina organiza este tipo de problemas con otra sensibilidad. La policía local ha sido integrada en el Consejo sectorial de la mujer, representada por el Intendente y la responsable del S.A.V. junto al gabinete socio-pedagógico, los colectivos de mujeres y la Fundación *Isonomía* como invitada, con la que mantenemos un convenio de colaboración.

La visión femenina aplicada a los proyectos municipales es diferente, pues no hemos de olvidar que somos usuarias por excelencia de todos los servicios y recursos de nuestras poblaciones y que andamos diariamente por nuestros colegios, ambulatorios, plazas y jardines, zonas peatonales y un montón de lugares de uso cotidiano siendo conscientes de las necesidades y mejoras a conseguir.

Un riesgo que corremos las mujeres en política - por la propia dinámica- es contagiarnos del rol masculino, más agresivo, menos conciliador, más de restar en vez de sumar, más separatista. Personalmente creo que todo aquel corporativo/a que llega a un ayuntamiento tendría que trabajar conjuntamente. Nuestra obligación es la de entendernos y decidir entre todos y todas cómo

organizamos nuestras ciudades; quizás sea imposible, pero ese sería mi deseo.

Aún estando en el mismo nivel, ¿los compañeros nos ven como estupendas colaboradoras?; ¿qué pasa cuando nos ven como contrincantes?; ¿se perdonan menos los fallos femeninos? Aunque te sientas integrada, cómoda y reconocida, a veces has de enfrentarte desde tus propias reivindicaciones como mujer y te pones a prueba, autoevaluándote: ¿estaré equivocada?; ¿sabré solucionarlo?... Ellos tienen poco interés por nuestros problemas. A nivel teórico y público, se mueren por nuestros huesos pero a nivel práctico, pues no. Es imprescindible tener claro nuestros objetivos y defenderlos con entusiasmo, contagiarles, hacerte oír, tener iniciativa, y no renunciar nunca sin intentarlo las veces que haga falta y sobre todo hacerte respetar, eso es IMPRESCINDIBLE.

Veo también que las disciplinas de partido limitan mucho las decisiones personales; en privado se dice una cosa y públicamente se hace otra. Hay que estar en contra para que no gane el otro. Entre la población hay mucho desconocimiento hacia este trabajo, mal uso de los tópicos que a veces duelen, pagando justos por pecadores. Conozco a gente maravillosa que cree en lo que hace y os aseguro que no es cierto todo lo que se dice: en general hay buena voluntad, ganas de solucionar las cosas, soledad ante las decisiones que afectan a otras personas y espacios de poder en los que

las mujeres no estamos cómodas. Difícil es encontrar mujeres que quieran ser las primeras conociendo este medio para liderar los ayuntamientos.

A pesar de las dificultades merece la pena y hacen falta más mujeres en espacios de toma de decisiones. El sentimiento que te produce vivir en democracia, sentirte libre, decir lo que piensas y deseas, que tu voto pueda servir para mejorar o cambiar las cosas. Es algo que emociona. Nos costará más, nos costará menos, pero somos imprescindibles. La política, con todos sus aciertos y errores, es necesaria para la organización social.

Os animo a participar desde vuestro entorno cercano, a que creéis vuestros propios partidos si no tenéis posibilidad de integraros en ninguno. Convencida estoy de que si todas las mujeres del mundo tuviesen conciencia de su identidad, de sus enormes capacidades, de su potencial y poder, el mundo cambiaría. ¿Que pasaría si todas las mujeres del mundo hiciésemos huelga de brazos caídos?

Los ayuntamientos han de ser más humanos, más cercanos; son la base de la organización política, y se dirigen como una gran casa con problemas y necesidades a resolver. La diferencia es que el dinero que se utiliza es público, por lo tanto hay que priorizar y administrarlo con sentido común.

La actividad municipal es complicada: tus vecinos y vecinas te buscan, te necesitan, te utilizan, a veces

incluso te avasallan, pero qué mejor manera de sentirte útil. Los grandes retos a veces son los cercanos, aquellos a los que podemos llegar, aquellos que vemos y podemos tocar. Proteger a una víctima de violencia de género y que se sienta querida y ayudada; construir una plaza para que sea cómoda y práctica; dar una beca de comedor a quien no tiene recursos; conseguir que una persona con discapacidad encuentre empleo o que tenga un medio de transporte porque quiere estudiar en la universidad; atender a nuestras personas mayores en su soledad; facilitar los accesos a quien tienen limitaciones físicas para que pueden caminar libres y sin obstáculos... Estos sólo son algunos ejemplos de lo que se puede conseguir y eso las mujeres lo sabemos hacer genial. Desde aquí os animo a que seáis concejales, alcaldesas, diputadas, conselleras, ministras y todo lo que haga falta, incluso presidentas de gobierno. Somos necesarias, para que el mundo sea mejor, ¡que falta le hace!

Nieves Gracia Grañena (*octubre 06*)

M^a Teresa Palacios. *Alcaldesa de Chóvar.*

Mi vida y mi trabajo se desarrollan en el medio rural, en Chóvar, un pequeño municipio ubicado en el Parque Natural de la Sierra Espadán, del que soy alcaldesa. Situado a unos cuarenta kilómetros de Castellón, cuenta con una población permanente de sólo 350 habitantes, aunque por su atractivo y cercanía a núcleos de población importantes tiene un destacado número de residentes

estacionales de vacaciones y de fin de semana.

La sociedad rural, en general, ha sido más conservadora de la tradición y más reacia a los cambios. La familia patriarcal, con un cabeza de familia de cuya autoridad nadie dudaba, ha sido un modelo único, aceptado y valorado por todos y todas.

Las mujeres de la generación de nuestras abuelas, tuvieron como único proyecto de vida ser buenas madres y esposas, y en cumplir este objetivo se basaba su éxito en la vida. Con interminables jornadas de trabajo en una casa sin ningún tipo de servicios, donde cocinaban con leña y tenían que ir a buscar el agua a las fuentes, coser y remendar la ropa de la familia, y aún tenían tiempo para ayudar en las tareas del campo, cuidar de los animales y hasta aportar algunas pesetas con trabajos artesanales que realizaban en sus casas. Compartían espacios femeninos en los que coincidían para lavar la ropa, fregar los platos o llenar los cántaros de agua. También se reunían para realizar los trabajos artesanales que solían hacer en grupos de mujeres.

Los hombres eran los que se ocupaban de la política y de las tareas productivas. Unos y otras tenían unos roles muy bien definidos y que nadie cuestionaba.

Las mujeres eran un pilar básico de este tipo de sociedad, ya que ellas la reproducían y legitimaban educando a sus hijas e hijos según unos modelos de conducta y unos valores que un mundo de hombres y

una religión de hombres habían diseñado para ellas. No tenían acceso a otra formación que la que recibían en la escuela pública, en la que se afianzaba la enseñanza de los roles y de las virtudes de la mujer sumisa y dependiente. Era una sociedad con pocas influencias exteriores y con una fuerte endogamia.

Ya en los años sesenta del pasado siglo, con la rápida transformación que se produce en la sociedad española, la situación de la mujer cambia. La información y las relaciones con el resto del mundo aumentan, mostrando otros modelos de sociedad y otros patrones de conducta. Las tareas domésticas se han facilitado mucho y las mujeres empiezan a disponer de tiempo libre, aunque pierden espacios y tiempos de reunión con otras mujeres. Algunas mujeres realizan trabajos remunerados, pero como complemento a la economía doméstica y sin que entorpezca su principal dedicación de cuidadora y reproductora.

Pocas mujeres salen para estudiar y la mayor parte de las que lo hacen no vuelven a un pueblo que no permite su desarrollo profesional.

La política local está en manos de los hombres y ni siquiera existen asociaciones en las que las mujeres puedan tener una actividad pública. Su única intervención se reduce a la preparación y representación en las fiestas, de carácter religioso.

Las mujeres que hoy viven en el pueblo y no tienen

empleo, que aún son mayoría, disponen de tiempo libre y participan en asociaciones y reuniones de carácter lúdico, formativo o religioso, en mayor medida que los hombres.

Las jóvenes que han nacido en el pueblo, han crecido en una sociedad que ya no se diferencia tanto de la urbana, la formación y la información están al alcance de todas, aunque con mayores dificultades de acceso. Son jóvenes formadas, que estudian en la misma medida e incluso con mayor éxito que los chicos, y aunque han sido educadas en el patriarcado y la división sexual del trabajo, se saben dueñas de su futuro y capaces de desarrollar su propio proyecto de vida, para lo que casi siempre optan por vivir en poblaciones mayores, donde encuentran más facilidades para acceder al mercado laboral y al ocio.

La despoblación se convierte, por tanto, en un grave problema.

Para que la población se mantenga e incluso crezca, las mujeres, y también los varones, han de poder acceder con mayor facilidad a los servicios de salud, educación, ocio y al empleo. Esto supone incrementar los servicios en el pueblo, como son las escuelas infantiles, los comedores escolares, los centros de atención a personas mayores, etc., y al mismo tiempo mejorar las comunicaciones; el acceso a las nuevas tecnologías (Internet de banda ancha, telefonía móvil, televisión), y dotar a la población de un servicio de transporte público

que permita desplazarse sin vehículo propio, liberando así a las mujeres del papel de transporte de viajeros/as que ahora realizan.

No existe tradición de participación política de la mujer en este medio, pero la situación está cambiando y aunque los cambios se introducen con cierto retraso, después la transformación se produce rápidamente.

En la presente legislatura aparecen por primera vez nombres de mujeres en las listas de candidaturas a elecciones municipales de mi pueblo. ¿Por qué tan tarde?

No parece normal que hayamos tenido que esperar al siglo XXI para dejarnos ver en la política local, pero una vez abierto el camino ya no hay vuelta atrás.

Cuando, con una compañera, decidimos intervenir en la política de nuestro pueblo, no nos planteamos el hecho de ser las primeras mujeres candidatas, sino que sentimos la necesidad de intervenir en el desarrollo de nuestro pueblo y decidimos presentarnos a las elecciones encabezando una lista formada por un grupo de personas independientes con ideas de izquierdas, con el apoyo de un partido político (el PSOE). Fue después cuando nos dimos cuenta de que íbamos a ser las primeras mujeres con poder de decisión en nuestro ayuntamiento, y fuimos conscientes de que teníamos que conseguir que este hecho dejara de ser anecdótico y debíamos trabajar para que las mujeres participen en el desarrollo local e

intervengan en la política.

La situación de las mujeres sigue siendo más complicada, ya que las capacidades y valores que a los hombres se les supone por el simple hecho de ser varones, en nuestro caso hemos de demostrarlos.

Mi presencia en los círculos políticos comarcales provocó en algunos de mis compañeros varones dos tipos de reacciones: bien desconfianza y recelo o bien actitud paternalista.

En la actualidad, pienso que ya me reconocen como igual, aunque algunos hombres no pueden o no quieren evitar ese tipo de actitudes.

Respecto a los vecinos y las vecinas, he de reconocer que el número de votos que obtuvo nuestra candidatura fue superior a los que dieron la alcaldía en la legislatura anterior, a una candidatura de hombres que se presentó por el mismo partido político. Esto parece decir que el hecho de que la persona candidata a la alcaldía fuese mujer no supuso un gran obstáculo para obtener el apoyo de los vecinos y las vecinas.

No obstante, sí se detecta en los comentarios negativos o críticas hacia la gestión municipal, un subrayado del género femenino en el lenguaje.

Cuando se quiere reconocer un éxito o acierto de la corporación o de la alcaldía, suelen decirse frases como: “se nota cuando hay un buen alcalde”, o “este

Ayuntamiento sí que se preocupa por este tema"... En cambio, para las críticas se oyen otras frases como: "Ellas son así de listas", "¡Qué sabrán ellas de eso!".

Ahora que estamos en puestos de decisión, hemos de ser capaces de conocer las inquietudes y las necesidades de nuestras vecinas y conseguir hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo local.

Las mujeres hemos de aportar a la política local nuestro punto de vista femenino, en lugar de competir con los varones imitando sus conductas y sus estrategias.

En la actualidad el pueblo es un hábitat lleno de contradicciones, donde se tiene acceso a la formación, a los medios de comunicación, a la información, pero con restricciones y dificultades. Donde se puede disfrutar de la paz y tranquilidad de un maravilloso entorno natural a sólo unos minutos en coche de los centros de trabajo o de ocio, pero con un muy deficiente o inexistente servicio de transporte público. Donde los niños y las niñas pueden crecer en libertad y en contacto con la naturaleza, pero no tienen fácil el acceso a las actividades culturales, deportivas o de refuerzo escolar.

Es obvio que no podemos construir un paraíso donde gocemos de todas las ventajas y eliminemos todos los inconvenientes del medio.

Pero es nuestro reto: conseguir que el medio rural se dote de los recursos y servicios necesarios para que aquellas personas que quieran vivir en estos pueblos no

tengan que resignarse a un medio empobrecido, que limita su desarrollo personal, o tengan que abandonarlos.

Las mujeres rurales tienen mucho que decir y que hacer. Si las mujeres abandonan los pueblos, éstos se mueren.

Para que las personas puedan desarrollar su proyecto de vida, necesitan de otras personas que se ocupen de las tareas domésticas, de la educación y la crianza y de los cuidados de las personas dependientes. Esta carga de trabajo no puede estar sólo en manos de las mujeres; ha de ser compartida por los hombres y por toda la sociedad.

¿Qué hacemos y qué podemos hacer para mejorar la situación de las mujeres en los pueblos, y así mantener su población y mejorar la calidad de vida de los vecinos y las vecinas?

En primer lugar hemos de saber valorar lo que este entorno posee y tenemos que conservar su belleza, su tranquilidad y esa forma de vida más ligada a la naturaleza, menos competitiva y más relajada.

Pero no tenemos que renunciar a las posibilidades que ofrece el mundo, la tecnología, la ciencia o la cultura. Hoy es posible vivir en un pequeño pueblo de la sierra y estar plenamente incorporado/a al mundo laboral o cultural, si las nuevas tecnologías y los medios de transporte se ponen al servicio de la ciudadanía.

Nuestro medio posee atractivos turísticos que podemos explotar y es un lugar ideal como residencia de personas mayores.

Para que este futuro sea posible las mujeres han de intervenir, manifestar sus necesidades y actuar en el ámbito laboral, empresarial y político.

Desde el Ayuntamiento apoyamos cualquier iniciativa que genere empleo femenino y evitamos cualquier discriminación en la selección de personal.

La Corporación anterior, formada por hombres, ya colaboró con la Fundación *Isonomía*, lo que agradecemos sinceramente. Hoy, nuestro Ayuntamiento participa en el proyecto Equal Igualdader, proyecto europeo para el desarrollo local igualitario, cuyo objetivo final es reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres.

Consideramos muy importante favorecer la formación de las mujeres rurales y, para facilitarla, programamos cursos y actividades en las que suele haber un buen nivel de participación.

Pensamos que es fundamental el insistir en la educación no sexista de los niños y las niñas y en la formación de los padres y las madres para poder educar a sus hijas e hijos en igualdad.

Podemos colaborar en esta tarea ofreciendo programas formativos, cursos para padres y madres, actividades para la infancia y la juventud, aplicando

siempre el prisma de la igualdad.

Seguiremos trabajando para acercarnos a la igualdad real, mujeres y hombres conjuntamente, si es posible.

M^a Teresa Palacios (Octubre 06)

Olimpia Aznar. *Concejala de urbanismo y sostenibilidad del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó*³³.

Las mujeres que deciden dedicarse a la vida política se encuentran con múltiples obstáculos, que se convierten, además, en dificultades añadidas en los casos de mujeres que ocupan cargos que tradicionalmente han ostentado varones, como el urbanismo, manifestándose diferentes formas de violencia hacia el ejercicio de sus responsabilidades en el ámbito del poder municipal.

Prueba de ello es el constante juicio al que deben enfrentarse, al existir una pervivencia y reproducción de tópicos en torno al papel de éstas en la política, y la constante desvalorización de actitudes que son valoradas en los hombres y que, sin embargo, son reprobadas, juzgadas y criticadas en las mujeres. Hechos que también se reproducen en los medios de comunicación, mediante un tratamiento diferenciado y, en muchas ocasiones discriminatorio, de las noticias en las que están implicadas mujeres con cargos políticos, planteándose, así, como reto, la necesidad constante de

³³ Resumen extraído de la intervención de Olimpia Aznar

demostrar la valía y la credibilidad.

Estar en política supone ser emprendedora, a veces tener que realizarlo en solitario y pelear, teniendo en cuenta que ocupar puestos públicos es una labor que está completamente desprestigiada y las dinámicas establecidas están enraizadas en el siglo XIX, con discursos individualistas, masculinizados y excluyentes.

Sin embargo, es necesaria la presencia de las mujeres en el espacio público y político, pues otorgan prioridad a temas que pasan desapercibidos para los varones.

Hay que conseguir el empoderamiento femenino a través de más formación desde la práctica, y no sólo desde la teoría, e impulsar la presencia de las mujeres en la política, sensibilizando acerca de la importancia que la participación política tiene en la vida cotidiana, haciendo hincapié en que existen determinadas dinámicas que hay que rectificar, denunciar y modificar para avanzar en la construcción de una democracia realmente participativa.

Por tanto, los pasos y logros a conquistar se centran en buscar e identificar estrategias para la toma de la palabra y afrontar la visibilidad. En definitiva, pasar del silencio a hacer escuchar la voz.

Cristina Suñer. *Concejala del Bloc en el Ayuntamiento de Xàtiva.*

Haré un breve resumen de mi vida política, en una palabra, de lo que empieza a ser mi vida participativa.

Mis inquietudes no recuerdo cuando comenzaron, pero sí recuerdo el por qué. Supongo que debió de ser el haber escuchado a mi madre repetirnos continuamente, a mí y a mis hermanas, que teníamos que estudiar, tener trabajo propio y no depender de nadie, para poder tomar decisiones propias y, en definitiva, ser libres.

Mi primera decisión participativa la tomo ya en mi instituto, cuando me presento a las elecciones al Consejo escolar; los primeros consejos escolares de la democracia –era el año 1985 o 86–. Me presenté porque pensaba que podía participar para cambiar las cosas.

Durante los años siguientes, ya en la universidad, empiezo a entender la importancia de la política en la vida cotidiana, y es cuando mi actividad la realizo participando en diferentes foros de opinión. Es cuando mi voluntad ya se dirige al mundo de la política activa y, el año 95, formo parte por primera vez de la candidatura de la UPV en el ayuntamiento de Xàtiva. Creo que me eligieron por la cuota mujer, pero eso me dio la oportunidad de enfrentarme directamente con el mundo de la política municipal, un mundo de hombres.

El año 1999 repito en la candidatura municipal. Yo era la número 3 –tocaba que una mujer ocupara ese lugar–, y nos quedamos sin representación; pero a pesar de esto, aquí empieza mi verdadera vida política, haciéndome cargo de un grupo que había sufrido una derrota electoral y que debía rehacerse.

En ese momento la política municipal, y también la de

mi partido, era estática, no había evolucionado ni en el discurso ni en la forma de trabajo, o esa es mi visión. El reto era, por lo tanto, doble: la asunción de un colectivo en horas bajas y, además, mostrar una nueva visión del mundo político, que pasaba y pasa por una profunda convicción de la participación activa de la mujer en la toma de decisiones; éste era el gran reto.

Era evidente que cada una de las decisiones tenía que ser cuestionada y la nueva forma de trabajar implicaba más tiempo y esfuerzos. La antigua concepción del poder en política implicaba liderazgos unipersonales mientras que lo que estimaba más conveniente era el liderazgo de grupos de trabajo.

Asumo el reto de formar parte de la nueva ejecutiva local y consigo tener un grupo cohesionado y que trabaja, y asumo el liderazgo de ese grupo. Aquí empiezan los obstáculos: empiezan a cuestionarme; para algunas personas soy una marioneta de algún compañero, buscan al hombre que dicta mis decisiones; para otras soy una manipuladora; otras creen que pueden darme continuamente lecciones de qué puedo hacer o no, e incluso de qué puedo decir. También me he encontrado con que una opinión ha sido rechazada si es mía, y que la misma opinión es aceptada si viene de un hombre.

Frente a los obstáculos, siempre he pensado que tiene que trabajarse en equipo y que ese equipo debía estar formado por mujeres.

Cuando algunos compañeros y compañeras me

animan a presentarme encabezando la candidatura del Bloc en las elecciones municipales del año 2003, la propuesta es bien acogida, por lo menos por mi grupo, pero las reacciones son de lo más variadas en el seno de la organización y desde el exterior. Algún compañero me hace reflexiones acerca de mi situación personal, en aquel momento tenía dos hijas que aún no habían cumplido 2 años y a él le preocupaba el bienestar de las mismas; otros pensaban que presentar a una mujer como cabeza de lista era tremendamente interesante por aquello de que era la única candidata —era como la nota de color en un panorama eminentemente masculino, en blanco y negro...— Incluso algún periodista de la prensa local me tomó tan seriamente que nombró la lista del Bloc de la siguiente manera: *“Cristina Suñer acompañada de su grupo de amigos, devuelven el nacionalismo a la ciudad de Xàtiva”*. (Tengo colgada esa nota de prensa en el despacho del ayuntamiento). Desde el exterior, el resto de los partidos políticos optan por ignorarnos con la total seguridad de que no sacaremos bastante votos y no obtendremos concejalías, incluso el alcalde de Xàtiva, en los programas de radio, no decía ni mi nombre, se limitaba a hablar de mí como “esa”, “la del Bloc” o “la niña”... Desde el resto de fuerzas, comienza a producirse un cierto paternalismo protector hacia alguien a quien consideraban que iba a pegarse un gran batacazo. Nunca me vieron como contrincante política, con planteamientos y respuestas a los quehaceres diarios de la ciudad, pero sí, aunque no lo decían, como a una niña.

Superado el reto de hacer una campaña municipal sería con mujeres en los lugares más importantes de la lista, rompimos, asimismo, con el mito de que las mujeres no votan a mujeres, o las machacan, y obtuvimos mucho voto femenino, porque fuimos capaces de hacer llegar el nuevo mensaje político, la nueva forma de hacer política, y fuimos capaces de lograr que un buen puñado de mujeres se identificaran con nuestras propuestas. ¿Y cuál es el secreto del éxito? Desde mi punto de vista, que las mujeres de ahora no son las mujeres de hace veinte años y que las mujeres más mayores tampoco escuchan ahora como lo hacían veinte años atrás. Nuestro mensaje es claro: ser mujer no es el inconveniente; ser madre no es el inconveniente; ser mujer trabajadora no es el inconveniente; el inconveniente está dentro de nosotras, y los límites son los que nosotras nos ponemos.

Durante la campaña electoral, estaba un poco cansada de escuchar hablar a mujeres de problemas de mujeres y le encomendamos la tarea a un compañero con un objetivo: romper esquemas, salir del blanco y negro, negarnos a estar encorsetadas en lo que es políticamente correcto, en el tópico de que “las mujeres sólo pueden encargarse de servicios sociales y de hablar de mujeres, y que al final no son más que un puñado de subvenciones de servicios sociales”.

Queríamos rehuir de esos criterios, queríamos apostar por personas válidas en nuestra candidatura, y queríamos cambiar la visión, primero, de los propios

compañeros y, después, del resto de la sociedad. Quizá me incorpore a la política municipal gracias a las cuotas, y la pregunta que me hago a menudo es la siguiente: ¿es hora de superarlas o aún son necesarias? No tengo la respuesta. A veces pienso que son imprescindibles, ya que se puede decir paridad, pero son cuotas del 50%, y otras veces pienso que se debe tener en cuenta la valía de las personas y no hace falta nada más. Pero sé que esto no es cierto: las mujeres aún no han dado prioridad a la vida pública. La realidad es que porcentualmente hay menos mujeres militando en partidos políticos que hombres, y muchas menos mujeres en puestos de dirección de los partidos políticos.

La realidad es que conseguimos el objetivo y en estos momentos somos, con una concejalía, la oposición más sería de nuestro ayuntamiento. Me he topado con dificultades muy difíciles de superar,; la primera de ellas, el lenguaje, un lenguaje masculino y ofensivo en muchas ocasiones; como ejemplo, sólo deciros que soy la única mujer en la comisión de obras y urbanismo, el resto de miembros, de los diferentes partidos políticos, son hombres. El menosprecio en que son tenidas mis intervenciones es, a menudo, descorazonador: “¿Qué hace una mujer hablando de ordenación del territorio? ¿Tú no tienes ni puta idea?”; incluso un día me soltaron “calla la boca”... Ninguna propuesta aceptada y sorpresa en todos cada vez que tengo razón, que es siempre. Incluso los compañeros de esa comisión, con independencia de su diferente filiación política, pasan un buen rato contando

chistes sobre Mónica Levinski y “felaciones”, ante la actitud paternalista de alguien que, en ese momento, se percató que hay una mujer presente y todos callan. Como ejemplo de cómo hacen política los hombres en privado, no está mal. Y en este punto quiero detenerme, en el del lenguaje y en la manera de contestar la crítica, pues parece un comentario trivial, pero es interesante analizar el lenguaje, ese lenguaje que al final es una muestra externa de lo que realmente se piensa. Al final frente a una crítica política que viene de una mujer la respuesta más fácil es “No tienes ni idea; tú qué sabrás”, o un chiste que me hizo un compañero –de izquierdas, por cierto– cuando conoció la composición de la ejecutiva local del Bloc de Xàtiva, de la que forman parte cuatro mujeres, y que quizá os parezca igual de desagradable que me pareció a mí: “¡Que olor a regla!”. Acto seguido me dijo que era una broma.

Al revés, en la Comisión de bienestar social somos mayoritariamente mujeres y quizá no llegamos a acuerdos por posturas ideológicas diferentes, planteamientos diversos, o por prepotencia de la mayoría absoluta, pero nunca he visto a nadie llegar al insulto o a la descalificación por sexo.

Este es el primer obstáculo, el del lenguaje. ¿Cómo lo resuelvo? Tenía dos opciones: la primera, hablar como ellos, cagarme en mil cosas, ser grosera, etc. La segunda, que elegí, la de la ironía –muy difícil de entender para ellos, los compañeros–, para decírselo de alguna manera

y hacer burla de mí misma y de ellos. Me percaté que pedir respeto o decirles que no utilizaran lenguaje sexista no me llevaba a ninguna parte y opté por ironizar y continuamente decir que “me parecían muy listos”, que “eran muy capaces de resolverlo todo”, que “parecía mentira que el mundo hubiese podido funcionar sin ellos”, y empezar mis intervenciones, siempre, diciendo que yo, “que no tenía ni idea, sólo había aprendido a leer, me había leído los informes técnicos y que incluso creía que los entendía...”, hasta que se han percatado que efectivamente puedo leer los informes técnicos, y que va y a veces tengo razón, y he conseguido que, si bien no me respetan como mujer, sí lo hagan como política.

El segundo obstáculo ya lo he citado, es la actitud paternalista. Me ven como a una niña, a pesar de que no soy la concejala más joven del ayuntamiento, soy madre, soy trabajadora, tengo una profesión liberal –esto de liberal, quiere decir sin horario fijo–, estoy casada, y soy la única concejala que antes de empezar el horario laboral ya ha ido a la escuela. Para resolver el obstáculo del paternalismo, lo que he hecho ha sido aprovecharme de él. Podía haber discutido continuamente, pero decidí que si me veían como una hija medio tonta quizá me iría bien. Y así es: incluso me invitan a café. Mientras ellos piensan lo que piensan yo voy haciendo trabajo, obtengo información y me ahorro alguna grosería.

Los tropiezos descritos no sólo se producen dentro del Ayuntamiento, sino también fuera. Mi condición

de Concejala me ha hecho conocer también el mundo empresarial, el mundo cultural, el mundo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, el mundo de las fallas, etc. y he podido contrastar la realidad social de esos espacios desde el punto de vista de una mujer. Al final, el Ayuntamiento, la política... sólo son un reflejo de una realidad social donde las mujeres no existen por sí mismas sino como acompañantes, señoras de, etc. y aún no me he encontrado ninguna mujer protagonista de absolutamente nada, salvo las falleras mayores, a las que también les hacen los discursos, y a la Reina de la Feria, que representa a la mujer jativa. Triste pero real.

En las cenas de las agrupaciones de empresarios –porque son varones–, el mismo lenguaje, la misma actitud paternalista, palmaditas a la espalda y besos; por qué me besan los hombres, me lo pregunto a menudo; yo les doy la mano y ellos me besan. Al final te acostumbras, dejas de discutir y continúas trabajando. En este punto me gustaría contaros una anécdota que me pasó en una cena de hermandad que organizan los asentadores del mercado al por mayor de Xàtiva, Merca-Xàtiva. El primer año que acudí a esa cena podía llevar un acompañante y me acompañó mi marido. El Señor Concejal de Mercado iba con su mujer y me presentó a los miembros de la Junta del mercado. Sólo hacía un par de meses que era concejala y como iba con mi marido, no sabía cómo presentarnos, porque decía que cómo presentaba a mi marido, que él siempre presentaba a

las mujeres de los concejales y ahora no sabía como hacer la presentación. Aquellos señores me besaron, como no, y hablaban sin prestar demasiada atención. Me puse a opinar sobre los problemas de ubicación que tenía el mercado, la necesidad de ampliarlo y se hizo un silencio que me pareció eterno... Mientras yo hablaba, la mayoría abandonó la conversación y sólo uno de ellos me preguntó sobre qué pensaba acerca del tren de alta velocidad y si creía que tenía algunas ventajas para el mercado de Xàtiva. Sólo con él continué hablando.

El hecho de ser miembro, la única miembro de un grupo minoritario en un ayuntamiento como el de Xàtiva, comporta también el problema de la prepotencia, problema que no sufro por ser mujer sino por ser miembro de una alternativa política minoritaria. Obstáculo que también he resuelto no dejándome amedrentar, defendiendo mi derecho a hablar y a intervenir en todo momento. El conocimiento de la ley me ha ayudado, todo hay que decirlo.

Podría seguir aquí hablando horas y horas de las experiencias personales, sin embargo me gustaría acabar de manera positiva, ingrediente indispensable para continuar viva en política, afirmando que, al final, todo esto no sería posible si a mi lado no existiera un grupo; un grupo real, un grupo de trabajo, un grupo de hombres y mujeres, que comparten no sólo afinidad política sino también creencias y formas. Habréis observado que, a pesar de ser una intervención en primera persona, a

menudo utilizo expresiones en plural, porque es aquí donde las mujeres nos desenvolvemos mejor, formando parte de un grupo. No deja de ser una opinión, pero eso sí, basada en la experiencia. A nosotras, las mujeres del Bloc de Xàtiva, nos ha ido bien.

Cristina Suñer (*octubre 06*)

CONCLUSIONES

A pesar de que en los últimos tiempos las mujeres están accediendo al espacio público, su representación y participación disminuye conforme se asciende en la jerarquía piramidal de las organizaciones. Con escasa presencia en puestos de poder, en la provincia de Castellón actualmente sólo hay 10 alcaldesas de los 135 municipios que tiene la misma.

En el transcurso de estas jornadas, se hizo hincapié en la importancia de que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones y en la necesidad de buscar nuevas formas de hacer política, viendo la implicación que ésta tiene en la vida cotidiana y que no sea sólo un juego de poder entre varones, dando cabida al desarrollo de las potencialidades femeninas en los ámbitos de poder y la toma de decisiones.

En relación con las mujeres del ámbito rural, se manifestó la necesidad de visibilizar la doble discriminación que padecen: por razón de sexo y por el desigual acceso a los recursos, la formación o las

tecnologías de la información y comunicación (TIC) con respecto a las ciudades. En este sentido, se destacó la importancia del acercamiento de las TIC a las zonas rurales como herramienta para la ruptura de las brechas por cuestión de sexo y entre lo rural y lo urbano.

También se perfiló, como elemento para el análisis, que pese a que las mujeres en el ámbito rural presentan un nivel más elevado de participación en el tejido asociativo, AMPAS o actividades culturales, éste no se traduce en un incremento dentro del espacio político municipal, en su participación en entidades relacionadas con el desarrollo económico, ni en puestos de responsabilidad dentro de éstos.

Por otro lado, en relación con las mujeres que están en política, todas las ponentes, que pertenecían a partidos de diferente opción ideológica, estando representadas corrientes nacionalistas, socialdemócratas, conservadoras y de izquierdas, coincidieron en que los principales obstáculos para que las mujeres participen en la vida pública son las propias dinámicas de los partidos políticos enraizadas en el siglo XIX con discursos individualistas y masculinizados; la necesidad de demostrar siempre la valía propia; la conciliación de la vida familiar y laboral; el lenguaje sexista, discriminatorio, y en ocasiones ofensivo, utilizado, y la actitud paternalista ante las mujeres que se presentan como representantes políticas y que son elegidas, por tanto autorizadas y legitimadas, por la ciudadanía. También se señaló el papel de los me-

dios de comunicación que, en demasiadas ocasiones, no conceden la misma importancia al discurso de una línea política que a la de otra, siendo más sensibles a publicar los discursos de aquellos partidos que están en el poder y no los que están en la oposición, transmitiendo en ocasiones críticas y noticias sin contrastar que afectan a la imagen y al hacer político de la persona en cuestión.

Ante esta situación se aportaron como vías para fomentar la participación de las mujeres en la vida política: romper con los tópicos que existen sobre las mujeres que están en política, como el de que la mujer que está en política es porque es mala persona, una bruja o que detrás de una concejala siempre hay un hombre; utilizar los mismos criterios para juzgar las actuaciones de los hombres y de las mujeres, ya que actitudes que son señaladas como rigurosas cuando las realiza un varón, son criticadas como inflexibilidad cuando quien las efectúa son mujeres; incentivar, promover y legitimar la participación femenina dentro de los propios partidos políticos, sindicatos o asociaciones y fundamentalmente formar e informar a las mujeres sobre la importancia de su visibilización como estrategia de representación de sus intereses y satisfacción de sus demandas, tomando como referentes a otras mujeres que ya estén participando en política.

Para lograr una igualdad real, y teniendo en cuenta uno de los pilares de la democracia, la participación social, es necesario que las mujeres estén incluidas

en las propuestas políticas, no sólo como receptoras sino de manera activa, diseñando y liderando políticas. En definitiva, que las mujeres estén en la toma de decisiones.



FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**UNIVERSITAT JAUME I
de CASTELLÓ de la PLANA**

Campus de Riu Sec. ESTCE. Planta Baixa

12071 Castelló de la Plana

Teléfono: 964 72 91 34 Fax: 964 72 91 35

E-mail: isonomia@isonomia.uji.es

<http://isonomia.uji.es>

Publicación elaborada por:

M^a José Ortí Porcar

Psicóloga y Máster en Mediación Social

Coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía

Patricia Greses Caballero

Socióloga

Técnica del Área Social de la Fundación Isonomía